



**HIDALGO**

MICHOACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

**JUNTOS AVANZAMOS**

F) b) Notas de Desglose

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOCACÁN  
2021-2024**

**AL MES DE DICIEMBRE DE 2024**

**B) NOTAS DE DESGLOSE:**

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Ingresos y Otros Beneficios al 31 de Diciembre de 2024 tiene un saldo de \$ 553,391,241.06 (Quinientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 06/100 M.N.) representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de \$93,862,813.50 (Noventa y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Trece Pesos 50/100 M.N.) los ingresos provenientes de contribuciones (impuestos, cuotas y aportaciones, contribuciones de mejora, derechos), productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ 44,782,327.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
411	IMPUESTOS	44,782,327.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	35,463,264.00
4112-012	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	35,463,264.00
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL	35,463,264.00
4112-012-00001-0001	ART.8 IMPUESTO PREDIAL URBANO	25,228,828.00
4112-012-00001-0002	ART.9 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	4,290,020.00

  
**PRESIDENCIA**  
C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

  
**SINDICATURA**  
ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

  
**TESORERÍA**  
C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

  
**CONTRALORIA**  
LIC. MAGALY TÉLÉZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4112-012-00001-0005	ART.8 REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	5,115,213.00
4112-012-00001-0006	ART.9 REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	829,203.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	5,469,997.00
4113-013	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	5,469,997.00
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	5,469,997.00
4113-013-00003-0001	ART.11 I.S.A.I URBANO	4,464,214.00
4113-013-00003-0002	ART.11 I.S.A.I RUSTICO	1,005,783.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3,847,166.00
4117-017	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3,847,166.00
4117-017-00002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	1,870,064.00
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	1,273,831.00
4117-017-00002-0001-0001	ART.13.I RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,038,571.00
4117-017-00002-0001-0002	ART.13.I RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	232,376.00
4117-017-00002-0001-0004	ART.13.I RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	2,884.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	596,233.00
4117-017-00002-0002-0001	ART.13.I RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	500,800.00
4117-017-00002-0002-0002	ART.13.I RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	95,433.00
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	1,866,651.00
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	1,856,765.00
4117-017-00004-0001-0001	ART.13 MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,587,504.00
4117-017-00004-0001-0002	ART.13 MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	269,261.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	9,886.00
4117-017-00004-0002-0001	ART.13 MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	634.00
4117-017-00004-0002-0002	ART.13 MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	9,252.00
4117-017-00006	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	110,451.00
4117-017-00006-0001	GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	110,451.00
4117-017-00006-0001-0001	ART.13 GASTOS DE EJECUCION IMPUESTO PREDIAL URBANO	104,507.00
4117-017-00006-0001-0002	ART.13 GASTOS DE EJECUCION IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	3,982.00
4117-017-00006-0001-0003	ART.13 GASTOS DE EJECUCION IMPUESTO PREDIAL EJIDAL URBANO	1,962.00
4119	OTROS IMPUESTOS.	1,900.00
4119-018	OTROS IMPUESTOS	1,900.00
4119-018-00001	OTROS IMPUESTOS	1,900.00
4119-018-00001-0001	OTROS IMPUESTOS	1,900.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 2,086,862.54 (Dos Millones Ochenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 54/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
Juntos Avanzamos  
**PRESIDENCIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
Juntos Avanzamos  
**INDICATURA**

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
Juntos Avanzamos  
**TESORERÍA**

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
Juntos Avanzamos  
**CONTRALORIA**

LIC. MACALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	2,086,862.54
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PUBLICAS.	2,086,862.54
4131-031	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PUBLICAS.	2,086,862.54
4131-031-00002	DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	2,086,862.54
4131-031-00002-0001	DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	2,086,862.54

4.1.4 En el rubro de DERECHOS; se indica un saldo por la cantidad de \$ 32,264,523.64 (Treinta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Veintitrés Pesos 64/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
414	DERECHOS.	32,264,523.64
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,609,731.27
4141-041	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,609,731.27
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	1,609,731.27
4141-041-00001-0001	ART.16.I.A) POR EL USO DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, TAXIS	1,980.00
4141-041-00001-0010	ART.16.IV. OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR ESCAPARATES O VITRINAS.	1,629.27
4141-041-00001-0012	ART.16 VI. POR AUTORIZACIONES TEMPORALES PARA LA COLOCACIÓN DE TAPIALES, ANDAMIOS, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA VÍA PÚBLICA.	810.00
4141-041-00001-0014	ART 17. I. POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS.	675,602.00
4141-041-00001-0015	ART 17 II. POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS EN EL EXTERIOR DE LOS MERCADOS.	608,623.00
4141-041-00001-0016	ART 17 III. POR EL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS.	321,087.00
4141-041-00001-0016-0001	ART 17 III. POR EL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS (PLAZA DEL ANTOJO)	30,750.00
4141-041-00001-0016-0002	ART 17 III. POR EL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS (MERCADO)	196,874.00
4141-041-00001-0016-0003	ART 17 III. POR EL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS (MULTIPLAZA)	33,714.00
4141-041-00001-0016-0004	ART 17. III. POR EL SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS (MERCADO VILLA HIDALGO)	59,749.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	24,781,836.74
4143-043	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	24,781,836.74
4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	24,781,836.74
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	15,943,067.23
4143-043-00002-0001-0002	ART.18. MATERIAL ELECTRICO PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	146,467.00
4143-043-00002-0001-0003	ART.18 D. A. P. SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	15,796,600.23
4143-043-00002-0002	POR SERVICIO DE PANTEONES.	3,887,540.09
4143-043-00002-0002-0001	ART.19.I. PERMISOS PARA TRASLADO DE CADAVERA A OTRO ESTADO O MUNICIPIO.	79.00
4143-043-00002-0002-0002	ART.19.II. INHUMACION DE UN CADAVERO O RESTOS	55,550.08
4143-043-00002-0002-0003	ART.19.III.A)1. CONCESION DE PERPETUIDAD, SECCION A (6 GAVETAS), PANTEON PERPETUO SOCORRO.	805,139.56
4143-043-00002-0002-0004	ART.19.III.A)2. CONCESION DE PERPETUIDAD, SECCION B (3 GAVETAS), PANTEON PERPETUO SOCORRO.	269,545.26
4143-043-00002-0002-0005	ART.19.III.A)3. CONCESION DE PERPETUIDAD, SECCION C (1 GAVETA), PANTEON PERPETUO SOCORRO.	76,077.50

PRESIDENCIA

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTRALORIA MUNICIPAL

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4143-043-00002-0003-0006	ART.19.III.A)1. CONCESION DE PERPETUIDAD, SECCION A (6 GAVETAS), PANTEON DOLORES Y SAN JOSE.	80,250.02
4143-043-00002-0003-0007	ART.19.III.A)2. CONCESION DE PERPETUIDAD, SECCION B (3 GAVETAS), PANTEON DOLORES Y SAN JOSE.	103,937.50
4143-043-00002-0003-0008	ART.19.III.A)3. CONCESION DE PERPETUIDAD, SECCION C (1 GAVETA), PANTEON DOLORES Y SAN JOSE.	525,865.50
4143-043-00002-0003-0009	ART.19.III.B) CONCESION DE PERPETUIDAD TEMPORAL.	54,969.01
4143-043-00002-0003-0010	ART.19.IV.A)1. REFRENDO DE PERPETUIDAD, SECCION A (6 GAVETAS), PANTEON PERPETUO SOCORRO.	107,913.38
4143-043-00002-0003-0011	ART.19.IV.A)2. REFRENDO DE PERPETUIDAD, SECCION B (3 GAVETAS), PANTEON PERPETUO SOCORRO.	66,077.00
4143-043-00002-0003-0012	ART.19.IV.A)3. REFRENDO DE PERPETUIDAD, SECCION C (1 GAVETA), PANTEON PERPETUO SOCORRO.	6,358.50
4143-043-00002-0003-0013	ART.19.IV.A)1. REFRENDO DE PERPETUIDAD, SECCION A (6 GAVETAS), PANTEON DOLORES Y SAN JOSE.	978,786.85
4143-043-00002-0003-0014	ART.19.IV.A)2. REFRENDO DE PERPETUIDAD, SECCION B (3 GAVETAS), PANTEON DOLORES Y SAN JOSE.	451,152.01
4143-043-00002-0003-0015	ART.19.IV.A)3. REFRENDO DE PERPETUIDAD, SECCION C (1 GAVETA), PANTEON DOLORES Y SAN JOSE.	149,903.76
4143-043-00002-0003-0016	ART.19.V. EXHUMACION DE UN CADAVER O RESTOS.	6,130.00
4143-043-00002-0003-0017	ART 19. VI. CAMBIO DE TÍTULO DE PERPETUIDAD.	56,500.58
4143-043-00002-0003-0018	ART 19. VII. REEXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PERPETUIDAD.	4,752.14
4143-043-00002-0003-0019	ART 19. VIII. LOCALIZACIÓN DE LUGARES O TUMBAS	6,063.00
4143-043-00002-0003-0020	ART.20.I. LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE BARANDAL O JARDINERA, FLOREROS O RECUBRIMIENTOS DE PISO.	9,487.01
4143-043-00002-0003-0021	ART.20.II. LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE PLACA PARA GAVETA O NICHOS .	2,058.92
4143-043-00002-0003-0022	ART.20.III. LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE LAPIDA MEDIANA.	2,562.00
4143-043-00002-0003-0023	ART.20.V. LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE MONUMENTO HASTA 1 M DE ALTURA EN PANTEON.	1,205.00
4143-043-00002-0003-0025	ART.20.VII. LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE UNA GAVETA EN PANTEON.	60,292.01
4143-043-00002-0003-0026	ART.20.IV. LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE CABECERA.	6,884.50
<b>4143-043-00002-0004</b>	<b>POR SERVICIO DE RASTRO.</b>	<b>1,625,297.00</b>
4143-043-00002-0004-0001	ART 21. I. EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO: A) VACUNO	587,248.00
4143-043-00002-0004-0006	ART 21. III. POR EL SERVICIO DE FAENADO DE ANIMALES EN RASTROS MUNICIPALES A) VACUNO.	702,848.00
4143-043-00002-0004-0009	ART 22. I. TRANSPORTE SANITARIO ZONA A: A) VACUNO EN CANAL, POR UNIDAD	98,605.00
4143-043-00002-0004-0014	ART 22. I. TRANSPORTE SANITARIO ZONA B: A) VACUNO EN CANAL, POR UNIDAD	176,484.00
4143-043-00002-0004-0027	ART 22. III. USO DE BÁSCULAS A) VACUNO, PORCINO, OVINO Y CAPRINO EN CANAL POR UNIDAD.	60,112.00
<b>4143-043-00002-0005</b>	<b>POR SERVICIO DE CONTROL CANINO.</b>	<b>27,650.00</b>
4143-043-00002-0005-0001	ART. 23 I. ESTERILIZACION A) GATO Y PERRO CHICO MENOR DE 10 KG.	27,650.00
<b>4143-043-00002-0006</b>	<b>POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA.</b>	<b>12,000.00</b>
4143-043-00002-0006-0006	ART 24. VI. POR DAÑOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	12,000.00
<b>4143-043-00002-0007</b>	<b>POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.</b>	<b>471,282.66</b>
4143-043-00002-0007-0002	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS: A) CON UNA SUPERFICIE HASTA DE 75 M2: 2. CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	1,996.16
4143-043-00002-0007-0005	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : B) CON UNA SUPERFICIE DE 76 A 200 M2: 2.- CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	43,244.99
4143-043-00002-0007-0006	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : B) CON UNA SUPERFICIE DE 76 A 200 M2: 3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	5,671.00
4143-043-00002-0007-0008	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : C) CON UNA SUPERFICIE DE 201 A 350 M2 2.- CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	2,588.00
4143-043-00002-0007-0010	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : D) CON UNA SUPERFICIE DE 351 A 450 M2: 1.- CON BAJO GRADO DE PELIGROSIDAD.	2,714.25
4143-043-00002-0007-0011	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : D) CON UNA SUPERFICIE DE 351 A 450 M2: 2.- CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	7,694.00
4143-043-00002-0007-0012	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : D) CON UNA SUPERFICIE DE 351 A 450 M2: 3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	46,923.66
4143-043-00002-0007-0014	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : E) CON UNA SUPERFICIE DE 451 M2 EN ADELANTE: 2.- CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	58,878.00
4143-043-00002-0007-0015	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : E) CON UNA SUPERFICIE DE 451 M2 EN ADELANTE: 3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	88,413.99

PRESIDENCIA

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTRALORIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4143-043-00002-0007-0020	ART. 25 III.A) POR VISTOS BUENOS DE REVISIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS. A) EN EVENTOS DONDE SE CONCENTREN DE 25 A 500 PERSONAS	60,500.00
4143-043-00002-0007-0029	ART 25. IV. C) PROYECTO NUEVO DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN PARA USO COMERCIAL QUE REBASE UNA SUPERFICIE DE 81 M2 A 200 M2	651.42
4143-043-00002-0007-0041	ART 25. IV. L) POR VISTOS BUENOS PARA LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS	350.00
4143-043-00002-0007-0048	ART 25. V. D) POR OTORGAMIENTO DE CAPACITACIONES, CURSOS ABIERTOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL; PRIMEROS AUXILIOS, COMBATE AL FUEGO Y EVACUACIÓN DE INMUEBLES.	1,954.26
4143-043-00002-0007-0049	ART 25. V. E) POR REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL.	88,448.88
4143-043-00002-0007-0050	ART 25. V. F) POR VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL	100.00
4143-043-00002-0007-0056	ART 25. VI. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION A NIVEL EMPRESARIAL: B) CON UNA SUPERFICIE DE 76 A 200 M2: 3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	57,449.05
4143-043-00002-0007-0065	ART 25. VI. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION A NIVEL EMPRESARIAL: F) CON UNA SUPERFICIE DE 451 M2 EN ADELANTE: 3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	3,705.00
4143-043-00002-0008	<b>POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES.</b>	<b>9,062.50</b>
4143-043-00002-0008-0005	ART 26. VI. POR EXPEDICIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO PARA LA PODA O REMOCIÓN DE ÁRBOLES EN ZONA SUB URBANA DEL MUNICIPIO	5,743.00
4143-043-00002-0008-0006	ART 26. VII. POR EXPEDICIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO PARA LA PODA O REMOCIÓN DE ÁRBOLES EN ZONA SUB URBANA DEL MUNICIPIO	3,257.00
4143-043-00002-0008-0007	ART 26. VIII. PARA LOS SUMINISTROS DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL LOS PROPIETARIOS QUE SOLICITEN PLANTA FORESTAL PARA REFORESTACIÓN	62.50
4143-043-00002-0009	<b>POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.</b>	<b>234,797.00</b>
4143-043-00002-0009-0002	ART 27. I. ALMACENAJE: A) 2. CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES.	52,026.00
4143-043-00002-0009-0003	ART 27. I. ALMACENAJE: A) 3. MOTOCICLETAS.	10,277.00
4143-043-00002-0009-0004	ART 27. II. LOS SERVICIOS DE GRÚA QUE PRESTEN LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, A) HASTA EN UN RADIO DE 10 KMS. 1. AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y REMOLQUES	135,707.00
4143-043-00002-0009-0006	ART 27. II. LOS SERVICIOS DE GRÚA QUE PRESTEN LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, A) HASTA EN UN RADIO DE 10 KMS. 3. MOTOCICLETAS.	36,787.00
4143-043-00002-0011	<b>POR SERVICIOS DE CATASTRO</b>	<b>578,645.25</b>
4143-043-00002-0011-0001	ART.28.I. REVISIÓN DE TRASLADO, REVISIÓN DE AVALUO Y VERIFICACIÓN DE PREDIO	578,320.25
4143-043-00002-0011-0002	ART.28.II. INVESTIGACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS.	325.00
4143-043-00002-0012	<b>POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS</b>	<b>1,992,495.01</b>
4143-043-00002-0012-0002	ART. 39. I. DERECHO DE TRAMITE DE PASAPORTE ANTE A TRAVES DE LA VENTANILLA DE ENLACE	1,992,495.01
4144	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>70,828.50</b>
4144-045	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>70,828.50</b>
4144-045-00002	<b>RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>70,828.50</b>
4144-045-00002-0001	<b>RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES (ACUMULATIVA)</b>	<b>70,828.50</b>
4144-045-00002-0001-0001	ART.40.I. RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES (REFRENDO EN PANTEONES)	60,277.50
4144-045-00002-0001-0002	ART.40.I. RECARGOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	10,551.00
4149	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>5,802,127.13</b>
4149-044	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>5,802,127.13</b>
4149-044-00002	<b>OTROS DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>5,802,127.13</b>
4149-044-00002-0001	<b>POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.</b>	<b>645,511.01</b>
4149-044-00002-0001-0001	ART 29.I. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	28,005.00
4149-044-00002-0001-0002	ART 29.I. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN DEPOSITOS	1,245.00
4149-044-00002-0001-0003	ART 29.I. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	31,018.00
4149-044-00002-0001-0004	ART 29.I. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR VINA TERÑAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	18,493.00

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS

**PRESIDENCIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS

**SINDICATURA**

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS

**TESORERÍA**

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS

**CONTROLORIA**

LIC. MAGALY TELÉZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4149-044-00002-0001-0005	ART 29.I. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	16,598.00
4149-044-00002-0001-0006	ART 29.I. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS F) PARA EXPENDIO DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS POR RESTAURANTES, FONDAS, CERVECERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	4,085.00
4149-044-00002-0001-0008	ART 29.I. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS H) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, CON ALIMENTOS POR: 1. RESTAURANTE BAR, BALNEARIOS, CENTROS RECREATIVOS, HOTELES Y MOTELES CON SERVICIOS INTEGRADOS, CANTINAS.	30,063.00
4149-044-00002-0001-0013	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTÉS, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	6,230.00
4149-044-00002-0001-0014	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN DEPOSITOS	43,362.00
4149-044-00002-0001-0015	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, TIENDAS DE ABARROTÉS, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	48,013.50
4149-044-00002-0001-0016	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR VINATERÍAS, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	156,778.01
4149-044-00002-0001-0017	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	94,740.00
4149-044-00002-0001-0018	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS F) PARA EXPENDIO DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS POR RESTAURANTES, FONDAS, CERVECERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	47,895.00
4149-044-00002-0001-0020	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS H) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, CON ALIMENTOS POR: 1. RESTAURANTE BAR, BALNEARIOS, CENTROS RECREATIVOS, HOTELES Y MOTELES CON SERVICIOS INTEGRADOS, CANTINA	72,140.00
4149-044-00002-0001-0022	ART 29.I. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS I) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, CON O SIN ALIMENTOS POR: 2. CENTROS BOTANEROS Y VIDEO BAR.	2,000.00
4149-044-00002-0001-0034	ART 29. VIII. A) BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, LAS QUE TENGAN UN CONTENIDO ALCOHÓLICO ENTRE 3.0 GRADOS GAY LUSSAC, HASTA 8.0 GRADOS GAY LUSSAC.	6,592.00
4149-044-00002-0001-0035	ART 29. VIII. B) ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, LAS QUE TENGAN UN CONTENIDO ALCOHÓLICO DE MÁS DE 8.0 GRADOS GAY LUSSAC, HASTA 55.0 GRADOS GAY LUSSAC.	622.00
4149-044-00002-0001-0036	ART 29. VIII. C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE ABARROTÉS, MISCELÁNEAS, MINISÚPER Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	14,679.00
4149-044-00002-0001-0037	ART 29. VIII. D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR VINATERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	1,629.00
4149-044-00002-0001-0038	ART 29. VIII. E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	10,790.00
4149-044-00002-0001-0039	ART 29. VIII. F) LOS PROPIETARIOS QUE SOLICITEN CAMBIO DE DOMICILIO EN RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, RESTAURANTE BAR, CANTINA, VIDEO BAR, CENTRO BOTANERO, CENTRO NOCTURNO Y DISCOTECA.	10,533.50
4149-044-00002-0002	<b>POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.</b>	<b>291,294.92</b>
4149-044-00002-0002-0001	ART 30.I. POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS I. PARA ANUNCIOS SIN ESTRUCTURA DE CUALQUIER TIPO: ROTULADOS EN TOLDOS, BARDAS, GABINETES CORRIDOS O GABINETES INDIVIDUALES, VOLADIZOS, ADOSADOS O PINTADOS, OPACOS O LUMINOSOS TIPO	3,096.50
4149-044-00002-0002-0002	ART 30. II. POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS II. EXPEDICIÓN DE LICENCIA POR METRO CUADRADO, PARA ANUNCIOS LLAMADOS ESPECTACULARES EN CUALQUIER POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	1,303.00
4149-044-00002-0002-0004	ART 30. I. POR LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS I. PARA ANUNCIOS SIN ESTRUCTURA DE CUALQUIER TIPO: ROTULADOS EN TOLDOS, BARDAS, GABINETES CORRIDOS O GABINETES INDIVIDUALES, VOLADIZOS, ADOSADOS O PINTADOS, OPACOS O LUMINOSOS TI	269,339.42
4149-044-00002-0002-0005	ART 30. II. POR LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS II. REVALIDACIÓN DE LICENCIA POR METRO CUADRADO, PARA ANUNCIOS LLAMADOS ESPECTACULARES EN CUALQUIER POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	17,556.00
4149-044-00002-0003	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RÚSTICAS.	568.00
4149-044-00002-0003-0001	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RÚSTICAS.	568.00
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	1,803,378.69
4149-044-00002-0004-0001	ART 12. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACION DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE A) INTERÉS SOCIAL: 1. HASTA 40 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL	17,881.54

**PRESIDENCIA**

**SINDICATURA**

**TESORERÍA**

**CONTROLADORA MUNICIPAL**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTROLADORA MUNICIPAL

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4149-044-00002-0004-0002	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE A) INTERÉS SOCIAL: 2. DE 41 M <sup>2</sup> HASTA 60 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	22,087.06
4149-044-00002-0004-0003	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE A) INTERÉS SOCIAL: 3. DE 61 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL EN ADELANTE.	435,563.70
4149-044-00002-0004-0004	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 1. HASTA 60 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	14,789.00
4149-044-00002-0004-0005	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 2. DE 61 M <sup>2</sup> A 129 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	46,683.20
4149-044-00002-0004-0006	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 3. DE 130 M <sup>2</sup> A 179 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	66,693.90
4149-044-00002-0004-0007	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 4. DE 180 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN EN ADELANTE.	16,464.00
4149-044-00002-0004-0008	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE C) TIPO MEDIO: 1. HASTA 160 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	386,440.18
4149-044-00002-0004-0009	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE C) TIPO MEDIO: 2. DE 161 M <sup>2</sup> A 249 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	12,500.00
4149-044-00002-0004-0010	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE C) TIPO MEDIO: 3. DE 250 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL EN ADELANTE.	14,940.00
4149-044-00002-0004-0011	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE D) PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD: 1.- HASTA 60 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN	14,492.50
4149-044-00002-0004-0012	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE D) PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD: 2.- DE 61 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN HASTA 250 M <sup>2</sup>	9,522.00
4149-044-00002-0004-0013	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE D) PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD: 3.- MÁS DE 251 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN	60,116.00
4149-044-00002-0004-0016	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE F) RÚSTICO TIPO GRANJA: 1. HASTA 160 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN TOTAL	1,274.20
4149-044-00002-0004-0019	ART 32. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE G) DELIMITACIÓN DE PREDIOS CON BARDAS, MALLAS METÁLICAS O SIMILARES: 1. POPULAR O DE INTERÉS SOCIAL.	19,005.90
4149-044-00002-0004-0031	ART 32. IV. POR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA CENTROS RECREATIVOS Y/O ESPECTÁCULOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE FRACCIONAMIENTO EN QUE SE UBIQUE, A) INTERÉS SOCIAL.	652.00
4149-044-00002-0004-0041	ART 32. VII. POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA COMERCIOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y BODEGAS POR METRO CUADRADO B) DE 101 M <sup>2</sup> EN ADELANTE.	11,364.96
4149-044-00002-0004-0054	ART 32. XIII. POR LICENCIAS DE OBRA Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y OTROS NO ESPECIFICADOS.	19,242.38
4149-044-00002-0004-0055	ART 32. XIV. LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES; SOBRE LA INVERSIÓN A EJUTARSE.	16,955.88
4149-044-00002-0004-0056	ART 32. XV. POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA DEMOLICIONES, REMODELACIONES, RESTAURACIONES, OBRAS DE ORNATO Y MEJORAS.	63,650.88
4149-044-00002-0004-0057	ART 32. XVI.A). POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. A) TERMINACIONES DE OBRA.	8,069.84
4149-044-00002-0004-0058	ART 32. XVI.B). POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. B) CONSTANCIA POR INSPECCIÓN TÉCNICA. 1. URBANA	182,249.61
4149-044-00002-0004-0059	ART 32. XVI.B). POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. B) CONSTANCIA POR INSPECCIÓN TÉCNICA. 2. HASTA 20 KILOMETROS	2,827.50
4149-044-00002-0004-0060	ART 32. XVI.B). POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. B) CONSTANCIA POR INSPECCIÓN TÉCNICA. 3. MÁS DE 21 KILOMETROS.	515.00
4149-044-00002-0004-0061	ART 32. XVI.C). POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. C) CONSTANCIA PARA TRAMITE TRASLATIVO SOBRE PRESCRIPCIÓN.	332,753.12
4149-044-00002-0004-0062	ART 32. XVI.D). POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. D) CONSTANCIA POR CONCEPTO DE ANUENCIAS DE AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	3,780.00
4149-044-00002-0004-0063	ART 32. XVI.E). CONSTANCIA POR CONCEPTO DE DESLINDE.	672.00
4149-044-00002-0004-0065	ART 32. XVII. POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN CEMENTERIOS.	695.00
4149-044-00002-0004-0067	ART 32. XIX. CONSTANCIA Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	21,497.34
4149-044-00002-0005	ART 32. XIX. NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.	136,542.54


  
**PRESIDENCIA**      **SINDICATURA**      **TESORERÍA**

**C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA**      **ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA**      **C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA**      **LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN**  
 PRESIDENTA CONSTITUCIONAL      SINDICO MUNICIPAL      TESORERA MUNICIPAL      CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4149-044-00002-0005-0001	ART. 33.I. LOS DERECHOS POR ALINEACIÓN DE FINCAS. I. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. A). ALINEACIÓN OFICIAL.	22,152.00
4149-044-00002-0005-0002	ART. 33.I. LOS DERECHOS POR ALINEACIÓN DE FINCAS. I. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. B). NÚMERO OFICIAL.	114,390.54
4149-044-00002-0006	<b>POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.</b>	<b>436,271.00</b>
4149-044-00002-0006-0001	ART 34. I. CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS	1,721.00
4149-044-00002-0006-0003	ART 34. III. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VECINDAD, PARA FINES DE NATURALIZACIÓN, SITUACIÓN MIGRATORIA, RECUPERACIÓN Y OPCIÓN DE NACIONALIDAD U OTROS FINES ANÁLOGOS	22,254.00
4149-044-00002-0006-0006	ART 34. VI. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES.	412,296.00
4149-044-00002-0008	<b>POR SERVICIOS URBANISTICOS.</b>	<b>997,629.89</b>
4149-044-00002-0008-0026	ART 36. V. POR AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS B) CONDOMINIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES TIPO MEDIO 1 POR SUPERFICIE DE TERRENO POR M²	864.00
4149-044-00002-0008-0027	ART 36. V. POR AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS B) CONDOMINIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES TIPO MEDIO 2 POR SUPERFICIE DE ÁREA DE VIALIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS POR M²	3,840.00
4149-044-00002-0008-0032	ART 36. V. POR AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS E) CONDOMINIO DE COMERCIO, OFICINA, SERVICIOS O EQUIPAMIENTO: 1 POR SUPERFICIE DE TERRENO POR M².	20,749.61
4149-044-00002-0008-0034	ART 36. V. POR AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS F) POR RECTIFICACIONES DE AUTORIZACIONES DE EDIFICACIONES CON RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO: 1 MENORES DE 10 UNIDADES CONDOMINALE	1,147.00
4149-044-00002-0008-0036	ART 36. V. POR AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS F) POR RECTIFICACIONES DE AUTORIZACIONES DE EDIFICACIONES CON RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO:3 DE MÁS DE 21 UNIDADES CONDOMINALES	5,600.00
4149-044-00002-0008-0037	ART 36. VI. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS POR M².	402,602.48
4149-044-00002-0008-0038	ART 36. VI. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS, POR HECTÁREA.	384,300.38
4149-044-00002-0008-0043	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: A) SUPERFICIE DESTINADA A USO HABITACIONAL: 1 HASTA 160 M².	23,635.00
4149-044-00002-0008-0045	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: A) SUPERFICIE DESTINADA A USO HABITACIONAL: 3 DE 501 HASTA 1 HECTÁREA.	1,000.00
4149-044-00002-0008-0048	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES: 1 DE 30 HASTA 50 M².	36,470.00
4149-044-00002-0008-0049	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES: 2 DE 51 HASTA 100 M².	4,410.00
4149-044-00002-0008-0050	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES: 3 DE 101 M2 HASTA 500 M².	13,220.00
4149-044-00002-0008-0051	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES: 4 PARA SUPERFICIE QUE EXCEDA 500 M².	9,890.00
4149-044-00002-0008-0057	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN: 1 HASTA 100 M².	4,920.42
4149-044-00002-0008-0058	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN: 2 DE 101 HASTA 500 M².	8,304.00
4149-044-00002-0008-0059	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN: 3 PARA SUPERFICIE QUE EXCEDA 500 M².	1,650.00
4149-044-00002-0008-0060	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: F) POR LICENCIAS DE USO DEL SUELO MIXTO: 1 DE 30 HASTA 50 M².	11,035.00
4149-044-00002-0008-0063	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: F) POR LICENCIAS DE USO DEL SUELO MIXTO: 4 PARA SUPERFICIE QUE EXCEDA 500 M².	39,688.00
4149-044-00002-0008-0064	ART 36. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: G) PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y/O SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	10,132.00
4149-044-00002-0008-0069	ART 36. IX. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO O DESTINO: B) DE CUALQUIER USO DESTINO DEL SUELO QUE CAMBIE A COMERCIAL: 3 DE 121 M² EN ADELANTE.	6,610.00
4149-044-00002-0008-0073	ART 36. IX. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO O DESTINO: E) EL MONTO DE LOS DERECHOS A COBRAR EN LO RELATIVO AL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDAD DE DESARROLLO URBANO.	1,040.00
4149-044-00002-0008-0075	ART 36. X. POR AUTORIZACIÓN DE VISTO BUENO DE VIALIDAD Y LOTIFICACIÓN DE DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO	716.00
4149-044-00002-0008-0075	ART 36. XI. CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN URBANA.	1,554.00

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4149-044-00002-0008-0077	ART 36. XIII. COPIA DE PLANO DE 60 X 90.	252.00
<b>4149-044-00002-0009</b>	<b>POR SERVICIOS DE ASEO PUBLICO.</b>	<b>435,220.00</b>
4149-044-00002-0009-0001	ART 37. I. POR SERVICIO 1. DE 10 A 50 KILOGRAMOS	415,120.00
4149-044-00002-0009-0002	ART 37. I. POR SERVICIO 1. DE 50 A 100 KILOGRAMOS.	17,700.00
4149-044-00002-0009-0004	ART 37. I. POR SERVICIO 3. DE 301 A 600 KILOGRAMOS.	2,400.00
<b>4149-044-00002-0010</b>	<b>POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL.</b>	<b>59,906.00</b>
4149-044-00002-0010-0002	ART 38. II. POR EXPEDICION A) BAJO IMPACTO: 1. MICRO	1,482.00
4149-044-00002-0010-0003	ART 38. II. POR EXPEDICION A) BAJO IMPACTO: 2. CHICA	726.00
4149-044-00002-0010-0004	ART 38. II. POR EXPEDICION A) BAJO IMPACTO: 3. MEDIANA	4,364.00
4149-044-00002-0010-0008	ART 38. II. POR EXPEDICION A) ALTO IMPACTO: 3. MEDIANA	14,321.00
4149-044-00002-0010-0009	ART 38. II. POR EXPEDICION A) ALTO IMPACTO: 4. GRANDE	2,282.00
4149-044-00002-0010-0010	ART 38. II. POR REVALIDACION B) BAJO IMPACTO: 1. MICRO	1,140.00
4149-044-00002-0010-0011	ART 38. II. POR REVALIDACION B) BAJO IMPACTO: 2. CHICA	6,040.00
4149-044-00002-0010-0012	ART 38. II. POR REVALIDACION B) BAJO IMPACTO: 3. MEDIANA	2,215.00
4149-044-00002-0010-0016	ART 38. II. POR REVALIDACION B) ALTO IMPACTO: 3. MEDIANA	22,356.00
4149-044-00002-0010-0022	ART 38. VI.A). POR EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO FORESTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES: A) EN ZONA SUBURBANA	2,343.00
4149-044-00002-0010-0023	ART 38. VI.B). POR EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO FORESTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES: A) EN ZONA URBANA	2,637.00
<b>4149-044-00002-0011</b>	<b>POR INSCRIPCION A PADRONES.</b>	<b>21,120.00</b>
4149-044-00002-0011-0001	POR INSCRIPCION A PADRONES.	21,120.00
<b>4149-044-00002-0013</b>	<b>DERECHOS DIVERSOS.</b>	<b>974,685.08</b>
4149-044-00002-0013-0002	ART 39. II. POR EL SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y COPIAS.	498,970.08
4149-044-00002-0013-0003	ART 40. 1. CONSULTAS MEDICAS.	9,900.00
4149-044-00002-0013-0004	ART.40. 2. CERTIFICADOS MEDICOS.	16,430.00
4149-044-00002-0013-0005	ART.40. 3. DICTAMEES PSICOLOGICOS.	600.00
4149-044-00002-0013-0006	ART.40. 4. CONSULTA DENTAL.	4,795.00
4149-044-00002-0013-0007	ART.40. 5. AMALGAMAS	2,500.00
4149-044-00002-0013-0008	ART.40. 6. IONOMEROS VIDRIO.	3,300.00
4149-044-00002-0013-0009	ART.40. 7. RESINAS.	17,900.00
4149-044-00002-0013-0010	ART.40. 8. LIMPIEZA PROFILAXIS.	7,870.00
4149-044-00002-0013-0012	ART.40. 10. EXTRACCIONES DE 3ER. MOLAR.	910.00
4149-044-00002-0013-0013	ART.40. 11. EXTRACCIONES	15,460.00
4149-044-00002-0013-0014	ART.40. 12. RADIOGRAFIAS PERIAPICALES	780.00
4149-044-00002-0013-0015	ART.40. 13. CURACION	985.00
4149-044-00002-0013-0018	ART.40. 16. CONSULTA NUTRICIONAL	2,730.00
4149-044-00002-0013-0019	ART.40. 17. TERAPIA DE LENGUAJE.	6,150.00
4149-044-00002-0013-0020	ART.40. 18. TERAPIA CONVENCIONAL.	17,550.00
4149-044-00002-0013-0021	ART.40. 19. ESTIMULACION TEMPRANA.	2,295.00
4149-044-00002-0013-0022	ART.40. 20. CUARTO ESTIMULACION MULTISENSORIAL.	3,600.00
4149-044-00002-0013-0023	ART.40. 21. CONSULTA PSICOLOGICA.	20,845.00
4149-044-00002-0013-0024	ART.40. 22. HIDROTERAPIA.	4,480.00
4149-044-00002-0013-0025	ART.40. 23. TERAPIA OCUPACIONAL.	2,020.00
4149-044-00002-0013-0026	ART.40. 24. TERAPIA FISICA.	115,485.00
4149-044-00002-0013-0027	ART.40. 25. SESION DE TANQUE TERAPEUTICO.	33,130.00
4149-044-00002-0013-0028	ART.40. 26. INSCRIPCION ESTANCIA INFANTIL.	10,000.00
4149-044-00002-0013-0029	ART.40. 27. MENSUALIDAD ENSTANCIA INFANTIL	176,600.00

**PRESIDENCIA**

**SINDICATURA**

**TESORERÍA**

**CONTRALORIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGANY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4.1.5 El rubro de PRODUCTOS; registra un saldo por un importe de \$ 2,154,129.30 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veintinueve Pesos 30/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
415	PRODUCTOS	2,154,129.30
4151	PRODUCTOS	2,154,129.30
4151-051	PRODUCTOS	2,154,129.30
4151-051-00002	POR LOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDEN A FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO.	1,055.00
4151-051-00002-0001	POR LOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDEN A FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO.	1,055.00
4151-051-00002-0001-0016	TALLERES DE PSICOLOGIA	1,055.00
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	2,153,074.30
4151-051-00005-0005	RENDIMIENTOS 11-101 CTA.BANCARIA 1136903056 REMANENTE RECURSOS FISCALES 2021-2022	1,122.48
4151-051-00005-0007	RENDIMIENTOS 11-101 CTA.BANCARIA 1136904941 IMPUESTOS POR PAGAR 2021	0.04
4151-051-00005-0010	RENDIMIENTOS 11-101 CTA.BANCARIA 1136907643 REMANENTE PREDIAL 2021-2022	1,483.30
4151-051-00005-0014	RENDIMIENTOS 11-101 CTA.BANCARIA BBVA BANCOMER 0114223888 RECURSOS FISCALES (PREDIAL)	28,537.83
4151-051-00005-0017	RENDIMIENTOS 15-501 CTA.BANCARIA 1213384846 F. GRAL. PARTICIPACIONES 2023	3,908.17
4151-051-00005-0027	RENDIMIENTOS BANCOMER CTA. 0122278375 DIF 2024.	13.64
4151-051-00005-0028	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254850700 RECURSOS FISCALES 2024.	8,324.88
4151-051-00005-0029	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254850737 PREDIAL 2024.	21,082.77
4151-051-00005-0030	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254850755 BENEFICIARIOS 2024.	2,195.07
4151-051-00005-0031	RENDIMIENTOS BANCOMER CONTRATO 2062583739 FONDOS DE INVERSION 2024 (DIF)	5,777.25
4151-051-00005-0032	RENDIMIENTOS BANCOMER CONTRATO 2062593564 FONDOS DE INVERSION 2024 (PREDIAL)	59,944.17
4151-051-00005-0033	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254850773 5 AL MILLAR 2024.	0.03
4151-051-00005-0034	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1286347676 RECURSOS FISCALES 2024S	5,727.04
4151-051-00005-0035	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1286589186 PREDIAL 2024S	6,214.80
4151-051-00005-0036	RENDIMIENTOS BANCOMER CTA. 0122278502 FONDO III 2024 Y EL CONTRATO 2062583941 CUENTA DE INVERSION	875,597.11
4151-051-00005-0037	RENDIMIENTOS GENERADOS BANORTE CTA. 1286347658 FONDO III 2024S	26,265.05
4151-051-00005-0038	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254854267 FONDO IV 2024.	395,923.76
4151-051-00005-0039	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1286347667 FONDO IV 2024S	12,613.64
4151-051-00005-0040	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254854276 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES L.D. 2024	7,620.17
4151-051-00005-0041	RENDIMIENTOS BANCOMER CTA. 0122278553 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES 2024.	157,280.26
4151-051-00005-0042	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254850661 PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.	13,314.39
4151-051-00005-0043	RENDIMIENTOS BANCOMER CONTRATO 2062583887 FONDOS DE INVERSION 2024 (PART.FED.EST.)	488,866.10
4151-051-00005-0044	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1286795192 PARTICIPACIONES FEDERALES 2024S	8,301.69
4151-051-00005-0045	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1286347649 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES 2024S	6,007.12
4151-051-00005-0046	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254850689 PARTICIPACIONES ESTATALES 2024.	110.83
4151-051-00005-0047	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1254854230 AUTOS EXTRANJEROS 2024.	16,842.71

4.1.6 En el rubro de APROVECHAMIENTOS; con saldo por la cantidad de \$ 12,574,971.02 (Doce Millones Quinientos Setenta y Un Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 02/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

**PRESIDENCIA**  
C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

**SINDICATURA**  
ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

**CONTABILIDAD**  
LIC. MAGALY TELLEZ GUZMAN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
416	APROVECHAMIENTOS	12,574,971.02
4162	MULTAS.	1,672,652.07
4162-061	APROVECHAMIENTOS	1,672,652.07
4162-061-00006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	1,672,652.07
4162-061-00006-0001	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	1,672,652.07
4162-061-00006-0001-0001	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL (SEGURIDAD PUBLICA)	341,292.45
4162-061-00006-0001-0002	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL (TRANSITO MUNICIPAL)	1,331,359.62
4163	INDEMNIZACIONES	152,000.00
4163-061	APROVECHAMIENTOS	152,000.00
4163-061-00013	INDEMNIZACIONES	152,000.00
4163-061-00013-0001	INDEMNIZACIONES	152,000.00
4164	REINTEGROS	5,020.12
4164-061	APROVECHAMIENTOS	5,020.12
4164-061-00011	REINTEGROS.	5,020.12
4164-061-00011-0002	ART. 43. IX. REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS	5,020.12
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	13,564.36
4168-063	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	13,564.36
4168-063-00002	RECARGOS DIFERENTES DE CONTRIBUCIONES PROPIAS.	13,564.36
4168-063-00002-0001	RECARGOS DIFERENTES DE CONTRIBUCIONES PROPIAS.	4,900.00
4168-063-00002-0002	ART. 50 F I.- POR FALTA CE PAGO OPORTUNO	8,664.36
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	10,731,734.47
4169-061	APROVECHAMIENTOS	9,407,342.67
4169-061-00012	DONATIVOS.	2,940,302.03
4169-061-00012-0001	3% ÁREA DE DONACIÓN	163,324.96
4169-061-00012-0004	DONATIVOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	17,719.07
4169-061-00012-0005	DONATIVO GIROS BLANCOS (LICENCIA MUNICIPAL)	1,943,917.00
4169-061-00012-0007	BOLETO DE INGRESO A ZONA VIP POR MESA (TODOS LOS EVENTOS DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2024)	812,525.00
4169-061-00012-0012	DONATIVO PARA LA RECUPERACION DE MATERIAL (UBR)	1,575.00
4169-061-00012-0013	REVISION DE TRASLADOS (DONACION)	1,241.00
4169-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	6,467,040.64
4169-061-00029-0001	APROVECHAMIENTOS VARIOS	598,431.62
4169-061-00029-0002	DESPENSAS PARA ADULTOS MAYORES	175,730.00
4169-061-00029-0003	TERAPIA FÍSICA	377,749.00
4169-061-00029-0004	CONSULTA PSICOLÓGICA	61,765.00
4169-061-00029-0005	CONSULTA GENERAL	43,940.00
4169-061-00029-0006	ATENCIÓN DENTAL	117,390.00
4169-061-00029-0009	ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	3,000.00
4169-061-00029-0010	SERVICIO DE DESAYUNOS CALIENTES	917,933.00
4169-061-00029-0012	TERAPIA DE LENGUAJE	20,830.00
4169-061-00029-0013	CONSULTA NUTRICIONAL	5,670.00
4169-061-00029-0014	FERTILIZANTE QUÍMICO	846,000.00
4169-061-00029-0015	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES MUNICIPALES	23,888.08
4169-061-00029-0018	PERMISOS VARIOS	409,942.36
4169-061-00029-0019	RECUPERACIÓN POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	132,520.00
4169-061-00029-0022	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (CEMENTO)	2,835.00
4169-061-00029-0024	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (TINACO)	2,000.00
4169-061-00029-0034	SERVICIO DE APOYO CON LA AMBULANCIA (PROTECCION CIVIL)	516.00

PRESIDENCIA

SINDICATURA

HIDALGO MICHOCACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 Juntos Avanzamos TESORERÍA

HIDALGO MICHOCACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 Juntos Avanzamos CONTRALORIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALEY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

4169-061-00029-0036	APORTACION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (PAQUETES DE POLLITOS)	30.00
4169-061-00029-0039	ESPACIO FERIA DE TODOS LOS SANTOS	1,171,500.00
4169-061-00029-0040	COBRO SOBRE ESTANCIA INFANTIL	537,000.00
4169-061-00029-0041	SESION EN TANQUE TERAPEUTICO	87,815.00
4169-061-00029-0042	CONSULTA MEDICA (HABITAT)	90.00
4169-061-00029-0046	PERMISOS VARIOS (TRANSITO MUNICIPAL)	150.00
4169-061-00029-0047	DESPENSAS PARA INFANTES DE 2 A 5 AÑOS	82,995.00
4169-061-00029-0049	TERAPIA CONVENCIONAL (UMRI)	57,385.00
4169-061-00029-0050	ESTIMULACION TEMPRANA (UMRI)	10,245.00
4169-061-00029-0051	CUARTO ESTIMULACION MULTISENSORIAL (UMRI)	10,215.00
4169-061-00029-0052	TERAPIA OCUPACIONAL (UMRI)	1,845.00
4169-061-00029-0055	CONSULTA NUTRICION (UMRI)	120.00
4169-061-00029-0056	HIDROTERAPIA (UMRI)	14,540.00
4169-061-00029-0057	DESPENSAS PARA MUJERES EMBARAZADAS	18,255.00
4169-061-00029-0058	DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	27,145.00
4169-061-00029-0059	DESPENSAS PARA LACTANTES DE 6 A 24 MESES	58,540.00
4169-061-00029-0060	APROVECHAMIENTOS POR EL 5% AL MILLAR	649,030.58
<b>4169-062</b>	<b>APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>1,324,391.80</b>
<b>4169-062-00003</b>	<b>ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.</b>	<b>1,134,387.80</b>
4169-062-00003-0013	ART 48. II. POR EL ARRENDAMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL SIETE, BASQUET BOL, VOLEIBOL, BEISBOL, FRONTON Y SQUASH POR PARTIDO. A) DE DÍA	75,335.00
4169-062-00003-0014	ART 48. II. POR EL ARRENDAMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL SIETE, BASQUET BOL, VOLEIBOL, BEISBOL, FRONTON Y SQUASH POR PARTIDO. A) DE NOCHE	300.00
4169-062-00003-0018	ART 42. XI. ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE OCUPA RADIO SOL	36,752.80
4169-062-00003-0019	ART 42. XI. ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE Y LAS BODEGAS UBICADOS EN CALLE CERRO AZUL N. 62 FRACCIONAMIENTO MONTE BELLO	935,000.00
4169-062-00003-0020	ART 42. XI. ARRENDAMIENTO DE LAS BODEGAS ALEDAÑAS A CERRO AZUL N. 62 FRACCIONAMIENTO MONTE BELLO	87,000.00
<b>4169-062-00007</b>	<b>ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVENTARIABLES O SUJETOS A REGISTRO.</b>	<b>190,004.00</b>
4169-062-00007-0001	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVENTARIABLES O SUJETOS A REGISTRO.	190,004.00

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

Comprende el importe de \$ **459,528,427.56 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Millones, Quinientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos 56/100 M.N.)**, por los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos








**PRESIDENCIA**  
**SINDICATURA**  
**TESORERÍA**  
**CONTABILIDAD**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES; cuyo saldo es de \$ 458,986,470.06 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 06/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	458,986,470.06
4211	PARTICIPACIONES	206,292,794.15
4211-081	PARTICIPACIONES.	206,292,794.15
4211-081-00001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	205,996,712.84
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	138,561,301.36
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	37,866,326.48
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,865,916.16
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	2,652,762.38
4211-081-00001-0009	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	3,600,819.47
4211-081-00001-0011	ISR PARTICIPABLE	14,734,180.00
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	157,886.88
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	526,513.78
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	410,518.66
4211-081-00001-0015	INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,620,487.67
4211-081-00002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	293,681.31
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	119,301.80
4211-081-00002-0004	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	174,379.51
4211-081-00003	OTRAS PARTICIPACIONES	2,400.00
4211-081-00003-0003	ESTIMULO FISCAL PARA INCENTIVAR EL USO DE MEDIOS DE PAGOS ELECTRONICOS	2,400.00
4212	APORTACIONES	252,572,393.02
4212-082	APORTACIONES.	252,572,393.02
4212-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	252,572,393.02
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	136,477,404.82
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	116,094,988.20
4213	CONVENIOS	121,282.89
4213-083	CONVENIOS.	121,282.89
4213-083-00007	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	121,282.89
4213-083-00007-00001	COMISION NACIONAL FORESTAL	121,282.89
4213-083-00007-0001-0001	TRANSFERENCIA FEDERAL POR CONVENIO "BRIGADA DE PROTECCION DE MANEJO DEL FUEGO, EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, CON FOLIO DE APOYO BDGJAP4223160007"	121,282.89

4.2.2 En el rubro de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES; presenta un saldo por la cantidad de \$ 541,957.50 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 50/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

## b) NOTAS DE DESGLOSE

o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	541,957.50
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	541,957.50
4223-093	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	541,957.50
4223-093-00001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACION	541,957.50
4223-093-00001-0001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACION NO ETIQUETADO	541,957.50

## OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ \$ 553,391,241.06 (Quinientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 06/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución

PRESIDENCIA

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA

SINDICATU...

TESORERÍA

CONTRALORA MUNICIPAL

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MIRGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

## b) NOTAS DE DESGLOSE

del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 239,086,222.47 (Doscientos Treinta y Nueve Millones Ochenta y Seis Mil Doscientos Veintidós Pesos 47/100 M.N.), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
511	SERVICIOS PERSONALES.	239,086,222.47
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	144,673,558.33
5111-111	DIETAS.	10,827,102.94
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	10,827,102.94
5111-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	133,846,455.39
5111-113-11301	SUELDO BASE.	133,846,455.39
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	2,196,440.21
5112-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	1,314,787.53
5112-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	1,314,787.53
5112-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	881,652.68
5112-122-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	881,652.68
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	22,857,036.29
5113-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	15,561,001.69
5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	2,796,346.33
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	12,660,587.30
5113-132-13203	PRIMA DOMINICAL.	104,068.06
5113-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	2,830,916.65
5113-133-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	2,830,916.65
5113-134	COMPENSACIONES.	4,465,117.95
5113-134-13417	BONOS SINDICAL.	4,465,117.95
5114	SEGURIDAD SOCIAL.	48,062,355.85
5114-141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	39,610,968.61
5114-141-14103	APORTACIONES AL IMSS.	27,104,784.30
5114-141-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	12,506,184.31
5114-142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	8,451,387.24
5114-142-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	8,451,387.24
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	20,850,888.47
5115-152	INDEMNIZACIONES.	12,848,522.08
5115-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	12,848,522.08

PRESIDENCIA

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTRALORIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMAN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



**b) NOTAS DE DESGLOSE**

5115-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	8,002,366.39
5115-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	8,002,366.39
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	445,943.32
5116-171	ESTIMULOS	445,943.32
5116-171-17103	FONDO DE PRODUCTIVIDAD	445,943.32

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 47,442,352.21 (Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos 21/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	47,442,352.21
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	3,467,049.97
5121-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,163,206.48
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	1,163,206.48
5121-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	495,747.02
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	495,747.02
5121-214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	169,173.43
5121-214-21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	169,173.43
5121-215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	5,952.00
5121-215-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO.	1,352.00
5121-215-21503	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA TELEVISIÓN Y GRABACIÓN.	4,600.00
5121-216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	1,388,984.38
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	1,388,984.38
5121-217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.	243,986.66
5121-217-21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.	243,986.66
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	911,906.40
5122-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	867,575.56
5122-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	532,482.05
5122-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	335,093.51
5122-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	38,711.88
5122-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	38,711.88
5122-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	5,618.96
5122-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	5,618.96
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	40,638.16
5123-231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	27,600.00
5123-231-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	27,600.00
5123-237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	13,038.16
5123-237-23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO, Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	13,038.16
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,252,129.35
5124-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,335.00
5124-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,335.00
5124-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	37,001.64
5124-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	37,001.64
5124-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	3,471.00
5124-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE CEMENTO	3,471.00
5124-244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	39,824.80

PRESIDENCIA

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTRALORIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

5124-244-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	39,824.80
5124-245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,930.00
5124-245-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,930.00
5124-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,504,658.01
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,504,658.01
5124-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	78,641.64
5124-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	78,641.64
5124-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	261,570.72
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	261,570.72
5124-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	319,696.54
5124-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	319,696.54
5124-249-24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	0.00
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	455,461.06
5125-251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	15,414.40
5125-251-25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	15,414.40
5125-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	15,923.38
5125-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	15,923.38
5125-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110,574.36
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110,574.36
5125-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	225,673.92
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	225,673.92
5125-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	87,875.00
5125-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	87,875.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	28,152,742.78
5126-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	28,152,742.78
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,982,037.40
5126-261-26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	12,892,752.46
5126-261-26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5,277,952.92
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,277,277.49
5127-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,987,272.56
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,987,272.56
5127-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	278,516.38
5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	204,683.17
5127-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	73,833.21
5127-274	PRODUCTOS TEXTILES	11,488.55
5127-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	11,488.55
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,885,147.00
5129-291	HERRAMIENTAS MENORES	263,082.18
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	263,082.18
5129-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	177,593.86
5129-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	177,593.86
5129-293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,201.00
5129-293-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,201.00
5129-294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	109,711.09
5129-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	109,711.09
5129-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,107,856.27
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,107,856.27

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

5129-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,174,702.60
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,174,702.60

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **96,281,204.26** (Noventa y Seis Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cuatro Pesos 26/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
513	SERVICIOS GENERALES	96,281,204.26
5131	SERVICIOS BÁSICOS	23,486,565.10
5131-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,484,157.00
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	1,486,375.00
5131-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	18,997,782.00
5131-312	GAS	347,830.67
5131-312-31201	SERVICIO DE GAS	347,830.67
5131-313	AGUA	2,007,000.00
5131-313-31301	SERVICIO DE AGUA	2,007,000.00
5131-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	335,135.49
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	335,135.49
5131-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	309,759.87
5131-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	309,759.87
5131-318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2,682.07
5131-318-31801	SERVICIO POSTAL	2,682.07
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,525,023.17
5132-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	534,431.71
5132-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	534,431.71
5132-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	867,019.46
5132-323-32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	861,816.96
5132-323-32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,202.50
5132-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	56,000.00
5132-325-32504	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA DESASTRES NATURALES	56,000.00
5132-329	OTROS ARRENDAMIENTOS	67,572.00
5132-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	67,572.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	6,497,047.44
5133-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	592,100.72
5133-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	400,604.72
5133-331-33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,880.00
5133-331-33106	AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	188,616.00
5133-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	3,814,320.01
5133-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	3,198,320.01
5133-332-33202	SERVICIOS DE LABORATORIO Y MUESTREO.	616,000.00
5133-333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGIAS DE LA INFCIÓN	77,370.98
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	72,391.73
5133-333-33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	4,979.25
5133-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	767,564.52
5133-336-33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	38,640.75
5133-336-33603	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	198,525.26

**PRESIDENCIA**

**SINDICATURA**

**TESORERÍA**

**CONTROLADÍA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

5133-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.	530,398.51
5133-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,245,691.21
5133-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,245,691.21
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,175,807.69
5134-343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	618,682.13
5134-343-34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	618,682.13
5134-345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,070,042.98
5134-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,070,042.98
5134-347	FLETES Y MANIOBRAS	220,632.00
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	220,632.00
5134-349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	266,450.58
5134-349-34902	SERVICIOS BANCARIOS INTEGRALES	266,450.58
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,860,819.78
5135-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	525,760.61
5135-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	46,270.20
5135-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	479,490.41
5135-352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECR	24,501.33
5135-352-35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	24,501.33
5135-353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	28,674.01
5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	28,674.01
5135-354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	320.00
5135-354-35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	320.00
5135-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,709,695.12
5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,709,695.12
5135-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	735,716.99
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	208,595.19
5135-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	527,121.80
5135-358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	9,756,131.70
5135-358-35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	9,756,131.70
5135-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	80,020.02
5135-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	80,020.02
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,521,294.24
5136-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1,521,294.24
5136-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,521,294.24
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	426,907.50
5137-372	PASAJES TERRESTRES	32,513.00
5137-372-37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	23,335.00
5137-372-37202	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	9,178.00
5137-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	394,394.50
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	394,394.50
5138	SERVICIOS OFICIALES	37,635,392.15
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,334,347.29
5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,334,347.29

**PRESIDENCIA**

**SINDICATURA**

**TESORERÍA**

**CONTRALORIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

5138-384	EXPOSICIONES	30,301,044.86
5138-384-38401	EXPOSICIONES	30,301,044.86
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,152,347.19
5139-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	48,000.00
5139-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	48,000.00
5139-392	IMPUESTOS Y DERECHOS	4,815,016.62
5139-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES.	2,053,654.00
5139-392-39205	DERECHOS DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS RECEPTORES.	2,535,520.00
5139-392-39207	OTROS DERECHOS	225,842.62
5139-395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	18.22
5139-395-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	18.22
5139-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	5,288,318.35
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	5,288,318.35
5139-399	OTROS SERVICIOS GENERALES	994.00
5139-399-39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	994.00

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 2,673,455.37 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 37/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,673,455.37
5231	SUBSIDIOS	2,673,455.37
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1,743,475.00
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1,743,475.00
5231-434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	929,980.37
5231-434-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	929,980.37

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ 12,882,561.94 (Doce Millones Ochocientos Ochoenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 94/100 M.N.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.







**PRESIDENCIA**  
 C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
 PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

**SINDICATURA**  
 ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
 SINDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
 C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
 TESORERA MUNICIPAL

**CONTRALORIA**  
 LIC. MAGALIY TELLEZ GUZMÁN  
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
524	AYUDAS SOCIALES	12,882,561.94
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,475,457.14
5241-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,475,457.14
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	266,579.00
5241-441-44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	350,065.21
5241-441-44106	COMPENSACIONES POR SERVICIOS SOCIAL	4,500.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	11,629,063.04
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	225,249.89
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	247,104.80
5243-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	247,104.80
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	247,104.80
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	160,000.00
5244-448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	160,000.00
5244-448-44802	INDEMNIZACIÓN A TERCEROS.	160,000.00

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ 315,000.00 (Trescientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
528	DONATIVOS	315,000.00
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	315,000.00
5281-481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	315,000.00
5281-481-48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	315,000.00

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
PRESIDENCIA



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
SINDICATURA



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
TESORERÍA



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
CONTRALORIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

### INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

### OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.



Seals and signatures of the following officials:

- PRESIDENCIA:** C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- SINDICATURA:** ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA, SINDICO MUNICIPAL.
- TESORERÍA:** C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA, TESORERA MUNICIPAL.
- CONTRALORIA:** LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN, CONTRALORA MUNICIPAL.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 28,569,993.69 (Veintiocho Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 69/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	28,569,993.69
551	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	27,221,316.35
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	5,874,508.63
5513-583	DEPRECIACION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	5,874,508.63
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	407,967.68
5514-007	DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.	407,967.68
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	18,310,894.26
5515-511	DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	56,515.44
5515-512	DEPRECIACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	21,690.00
5515-513	DEPRECIACION DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	78,333.80
5515-515	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	1,641,202.43
5515-519	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	75,994.09
5515-521	DEPRECIACION DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	322,871.13
5515-522	DEPRECIACION DE APARATOS DEPORTIVOS.	10,038.96
5515-523	DEPRECIACION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	175,598.52
5515-529	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	450,613.82
5515-531	DEPRECIACION DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	231,568.08
5515-532	DEPRECIACION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	21,554.68
5515-541	DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	11,858,568.10
5515-542	DEPRECIACION DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	344,245.32
5515-549	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	259,619.22
5515-561	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	40,714.76
5515-562	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	7,560.00
5515-563	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	2,234,769.80
5515-564	DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	12,938.64
5515-565	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	255,710.14
5515-566	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	999.96
5515-567	DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	76,886.44
5515-569	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS.	132,900.93
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,623.16
5517-591	AMORTIZACION DE SOFTWARE.	6,623.16
5518	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA	2,621,322.62
5518-001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	2,621,322.62
5518-001-00513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	13,383.12
5518-001-00515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	38,413.76
5518-001-00519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	38,794.80
5518-001-00521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	12,417.90
5518-001-00523	CÁMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE VIDEO.	1,906.20
5518-001-00531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	33,750.00
5518-001-00532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	26,653.37
5518-001-00541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	2,820,878.38
5518-001-00549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	59,055.44
5518-001-00569	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	11,733.44

PRESIDENCIA

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTRALORIA MUNICIPAL

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



**b) NOTAS DE DESGLOSE**

5518-001-00565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	6,672.45
5518-001-00567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	64,663.76

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 1,348,677.34 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 34/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
559	OTROS GASTOS	1,348,677.34
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,348,677.34
5591-001	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,348,677.34

**INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 142,496,029.05 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Veintinueve Pesos 05/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
56	INVERSION PUBLICA.	142,496,029.05
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	142,496,029.05
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	142,496,029.05
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	142,496,029.05

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY FÉLIZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 368,090,971.37 (Trescientos Sesenta y Ocho Millones Noventa Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 37/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ - **16,355,577.93 (Menos Dieciséis Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 93/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 38,150,690.76 (Treinta y Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Noventa Pesos 76/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	38,150,690.76
1111	EFFECTIVO.	511,023.34
1112	BANCOS / TESORERIA.	37,537,309.80
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	102,357.62

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 511,023.34 (Quinientos Once Mil Veintitrés Pesos 34/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1111	EFFECTIVO.	511,023.34
1111-001	CAJA	511,023.34
1111-001-00012	JTGC (IMPUESTO PREDIAL)	456,397.98
1111-001-00016	BLSA	4,189.07

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY BELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1111-001-00020	OYS (CEDRO #20 BLANCA LETICIA SOTO AVILA)	49,746.29
1111-001-00022	FCS	280.00
1111-001-00023	OBRAS PUBLICAS.-APOYO MATERIAL	470.00

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **37,537,309.80** (Treinta y Siete Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Trescientos Nueve Pesos 80/100 M.N.), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1112	BANCOS / TESORERIA.	37,537,309.80
1112-017	BANCOS	2,593,142.75
1112-017-00001	BBVA BANCOMER	2,576,312.30
1112-017-00001-5513	BANCOMER CTA. 5513	6,917.24
1112-017-00001-9876	BANCOMER CTA. 3888	2,569,395.06
1112-017-00004	BANORTE	16,830.45
1112-017-00004-1494	BANORTE CTA. 1494	4.55
1112-017-00004-9562	BANORTE CTA. 3056	173.85
1112-017-00004-9566	BANORTE CTA. 4941	16,652.05
1112-022	BANCOS 2022.	1,255.70
1112-022-00017	BANORTE CTA. 6611	1,255.70
1112-023	BANCOS 2023	298,441.09
1112-023-00001	BANORTE CTA. 6747	100,978.78
1112-023-00003	BANORTE CTA. 6756	995.45
1112-023-00004	BANORTE CTA. 6710	44,482.84
1112-023-00024	BANORTE CTA.9648	52,685.34
1112-023-00026	BANORTE CTA. 0555	99,298.68
1112-024	BANCOS 2024.	34,644,470.26
1112-024-00001	BANORTE CTA. 0700	1,841.20
1112-024-00004	BANORTE CTA. 0737	66,180.69
1112-024-00013	BANORTE CTA. 7676	4,708,396.18
1112-024-00014	BANORTE CTA. 7667	10,193,676.23
1112-024-00015	BANORTE CTA. 9186	6,346,699.72
1112-024-00016	BANORTE CTA. 9270	2,090,466.03
1112-024-00017	BANORTE CTA. 9319	256,327.84
1112-024-00018	BANORTE CTA. 9216	649,031.08
1112-024-00019	BANORTE CTA. 9298	16,852.71
1112-024-00020	BANORTE CTA. 5192	7,303,789.18
1112-024-00022	BANORTE CTA. 7658	7,329.41
1112-024-00023	BANORTE CTA. 17649	2,057,164.72
1112-024-00024	BANORTE CTA. 9252	687,567.10
1112-024-00025	BANORTE CTA. 9289	157,886.88
1112-024-00027	BANORTE CTA. 5087	10,261.29

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.) monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros en instituciones bancarias.

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 102,357.62 (Ciento Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 62/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	102,357.62
1116-001	DEPOSITOS EN GARANTIA.	99,374.62
1116-001-00002	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	99,374.62
1116-022	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	2,983.00
1116-022-00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 2022.	2,983.00

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 15,201,141.05 (Quince Millones Doscientos Un Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 05/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
112	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	15,201,141.05
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	14,939,208.41
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.	553.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	261,379.64

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 14,939,208.41 (Catorce Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Ocho Pesos 41/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por

**PRESIDENCIA**  
C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

**INDICATURA**  
ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

**CONTRALORIA**  
D.C. MAGALY FÉLIZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

CUENTA	MAYOR 365 DIAS	365 DIAS	180 DIAS	90 DIAS	SALDO FINAL
<b>1123</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.</b>				<b>14,939,208.41</b>
<b>1123-002</b>	<b>DEUDORES 2017</b>				<b>7,399,184.93</b>
1123-002-00002	3,505.00				3,505.00
1123-002-00007	300.00				300.00
1123-002-00012	39,512.10				39,512.10
1123-002-00015	1,000.00				1,000.00
1123-002-00020	6,400.00				6,400.00
1123-002-00022	762,221.86				762,221.86
1123-002-00023	37,000.00				37,000.00
1123-002-00024	2,480.00				2,480.00
1123-002-00025	8,550.00				8,550.00
1123-002-00026	14,766.59				14,766.59
1123-002-00034	5,974.00				5,974.00
1123-002-00038	5,702,137.24				5,702,137.24
1123-002-00039	58,896.41				58,896.41
1123-002-00040	368.00				368.00
1123-002-00046	3,490.78				3,490.78
1123-002-00050	200.00				200.00
1123-002-00053	17,496.95				17,496.95
1123-002-00054	60,000.00				60,000.00
1123-002-00060	875.00				875.00
1123-002-00071	300,000.00				300,000.00
1123-002-00077	115,327.50				115,327.50
1123-002-00081	10,996.00				10,996.00
1123-002-00084	1,479.40				1,479.40
1123-002-00097	2,000.00				2,000.00
1123-002-00098	440.00				440.00
1123-002-00110	1,800.00				1,800.00
1123-002-00114	14,256.62				14,256.62
1123-002-00143	10,300.00				10,300.00
1123-002-00167	7,511.80				7,511.80
1123-002-00169	3,318.00				3,318.00
1123-002-00170	3,499.20				3,499.20
1123-002-00171	2,531.10				2,531.10
1123-002-00195	16,334.80				16,334.80
1123-002-00198	527.77				527.77
1123-002-00215	7,000.00				7,000.00
1123-002-00219	38,643.00				38,643.00
1123-002-00223	993.66				993.66
1123-002-00226	2,222.22				2,222.22
1123-002-00228	338.11				338.11
1123-002-00229	1,784.42				1,784.42
1123-002-00246	1,170.00				1,170.00
1123-002-00248	5,755.50				5,755.50
1123-002-00252	24,000.00				24,000.00

**PRESIDENCIA**  
**SINDICATURA**  
**TESORERÍA**  
**CONTROLADÍA**

**C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA**  
 PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

**ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA**  
 SINDICO MUNICIPAL

**C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA**  
 TESORERA MUNICIPAL

**LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN**  
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1123-002-00255	11,155.76			11,155.76
1123-002-00256	720.00			720.00
1123-002-00259	89,906.14			89,906.14
<b>1123-003</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS FONDO IV 2017</b>			<b>2,950.36</b>
1123-003-00009	2,000.00			2,000.00
1123-003-00012	550.36			550.36
1123-003-00021	400.00			400.00
<b>1123-017</b>	<b>DEUDORES 2016</b>			<b>6,892,935.43</b>
1123-017-00175	98.01			98.01
1123-017-00184	295,930.28			295,930.28
1123-017-00186	136,028.46			136,028.46
1123-017-00189	1,800.00			1,800.00
1123-017-00190	3,900.00			3,900.00
1123-017-00196	10,000.00			10,000.00
1123-017-00217	7,000.00			7,000.00
1123-017-00309	8,440.00			8,440.00
1123-017-00329	3,299.00			3,299.00
1123-017-00332	117,673.30			117,673.30
1123-017-00334	38,026.40			38,026.40
1123-017-00335	57,039.60			57,039.60
1123-017-00336	22,815.82			22,815.82
1123-017-00337	51,335.64			51,335.64
1123-017-00338	36,125.17			36,125.17
1123-017-00343	26,618.48			26,618.48
1123-017-00344	922.11			922.11
1123-017-00349	951.32			951.32
1123-017-00351	45,631.67			45,631.67
1123-017-00352	3,151.32			3,151.32
1123-017-00353	56,088.94			56,088.94
1123-017-00354	48,483.66			48,483.66
1123-017-00355	25,667.82			25,667.82
1123-017-00360	42,779.70			42,779.70
1123-017-00361	49,434.32			49,434.32
1123-017-00364	21,667.18			21,667.18
1123-017-00365	31,371.78			31,371.78
1123-017-00368	38,977.06			38,977.06
1123-017-00369	13,309.24			13,309.24
1123-017-00370	32,322.44			32,322.44
1123-017-00372	51,088.94			51,088.94
1123-017-00373	40,878.70			40,878.70
1123-017-00374	1,901.32			1,901.32
1123-017-00375	21,865.16			21,865.16
1123-017-00376	51,335.64			51,335.64
1123-017-00377	25,667.82			25,667.82
1123-017-00381	22,815.84			22,815.84
1123-017-00382	6,654.73			6,654.73
1123-017-00383	52,286.30			52,286.30
1123-017-00384	12,357.41			12,357.41
1123-017-00386	90,576.00			90,576.00

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMAN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1123-017-00388	20,000.00			20,000.00
1123-017-00390	3,000.00			3,000.00
1123-017-00391	12,133.97			12,133.97
1123-017-00392	500.00			500.00
1123-017-00395	802.28			802.28
1123-017-00396	6,400.00			6,400.00
1123-017-00397	200.00			200.00
1123-017-00399	3.03			3.03
1123-017-00400	900.00			900.00
1123-017-00407	233.07			233.07
1123-017-00408	591,783.80			591,783.80
1123-017-00413	105.02			105.02
1123-017-00414	24.75			24.75
1123-017-00415	30.78			30.78
1123-017-00418	54.57			54.57
1123-017-00419	500.00			500.00
1123-017-00423	35,954.99			35,954.99
1123-017-00424	7,864.18			7,864.18
1123-017-00427	97,191.52			97,191.52
1123-017-00431	10,000.00			10,000.00
1123-017-00432	100,000.00			100,000.00
1123-017-00433	576.00			576.00
1123-017-00457	2,000.00			2,000.00
1123-017-00459	57,039.60			57,039.60
1123-017-00543	20,000.00			20,000.00
1123-017-00548	320,000.00			320,000.00
1123-017-00551	200,000.00			200,000.00
1123-017-00557	400,000.00			400,000.00
1123-017-00559	15,000.00			15,000.00
1123-017-00576	104,893.16			104,893.16
1123-017-00707	2,917.50			2,917.50
1123-017-00708	9,636.60			9,636.60
1123-017-01126	51,238.12			51,238.12
1123-017-01266	4,784.13			4,784.13
1123-017-01347	2,663.60			2,663.60
1123-017-01509	273.00			273.00
1123-017-01537	183,237.00			183,237.00
1123-017-02005	6,000.00			6,000.00
1123-017-02010	16,586.09			16,586.09
1123-017-02240	5,023.50			5,023.50
1123-017-02243	5,000.00			5,000.00
1123-017-02463	1,100.00			1,100.00
1123-017-02609	5,153.32			5,153.32
1123-017-02739	296.67			296.67
1123-017-03555	2,000.00			2,000.00
1123-017-03828	2,000.00			2,000.00
1123-017-03841	3,500.00			3,500.00
1123-017-03855	1,405.49			1,405.49
1123-017-03911	1,000.00			1,000.00

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALEJONDO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1123-017-04052	5,000.00			5,000.00
1123-017-04344	445.83			445.83
1123-017-04373	2,394.70			2,394.70
1123-017-04456	64,517.57			64,517.57
1123-017-04842	22,222.00			22,222.00
1123-017-04946	20,180.00			20,180.00
1123-017-05078	2,801,403.55			2,801,403.55
1123-017-05128	9,718.00			9,718.00
1123-017-05762	165.00			165.00
1123-017-05798	838.46			838.46
1123-017-05902	1,000.00			1,000.00
1123-017-05920	401.00			401.00
1123-017-05927	5,160.00			5,160.00
1123-017-05979	4,000.00			4,000.00
1123-017-06904	19,820.00			19,820.00
1123-017-07467	500.00			500.00
1123-017-07485	1,230.00			1,230.00
1123-017-07486	1,207.00			1,207.00
1123-017-08633	17,410.00			17,410.00
<b>1123-021</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS 2021</b>			<b>1,543.92</b>
1123-021-00003	1,500.00			1,500.00
1123-021-00006	43.92			43.92
<b>1123-022</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS 2022</b>			<b>32,699.99</b>
1123-022-00070	32,699.99			32,699.99
<b>1123-023</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS 2023.</b>			<b>100,475.32</b>
1123-023-00019	95,004.91			95,004.91
1123-023-00040	1,345.01			1,345.01
1123-023-00041	336.40			336.40
1123-023-00093	3,789.00			3,789.00
<b>1123-024</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS 2024</b>			<b>509,418.46</b>
1123-024-00006			109,500.00	109,500.00
1123-024-00007			393.10	393.10
1123-024-00043			11,016.03	11,016.03
1123-024-00069			278.00	278.00
1123-024-00071			250,000.00	250,000.00
1123-024-00075			84,485.52	84,485.52
1123-024-00077			12,917.37	12,917.37
1123-024-00087			3,751.49	3,751.49
1123-024-00092			3,714.29	3,714.29
1123-024-00094			1,082.66	1,082.66
1123-024-00097			28,465.00	28,465.00
1123-024-00098			2,375.00	2,375.00
1123-024-00099			600.00	600.00
1123-024-00100			840.00	840.00

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 553.00 (Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

ING. MARCALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



**b) NOTAS DE DESGLOSE**

físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.	553.00
1124-061	APROVECHAMIENTOS	553.00
1124-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	553.00
1124-061-00029-0001	APROVECHAMIENTOS VARIOS	553.00

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **261,379.64 (Doscientos Setenta y Un Mil trescientos Setenta y Nueve Pesos 64/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	261,379.64
1129-002	SUBSIDIO AL EMPLEO (FIV)	513.23
1129-005	ISR SALARIOS A FAVOR	4,093.31
1129-006	2% SOBRE NOMINA A FAVOR	10,711.73
1129-007	ISR RETENCION BANCARIA	69,618.15
1129-008	ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS A FAVOR	1,929.00
1129-022	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2022	173,498.88
1129-022-00005	DAH2022 (DR 3853 DIC16)	187,702.39
1129-022-00006	SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	89.42
1129-022-00007	SUBSIDIO AL EMPLEO 2024	-14,292.93
1129-090	VEAE	1,015.34

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **5,329,083.14 (Cinco Millones Trescientos Veintinueve Mil Ochenta y Tres Pesos 14/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios; que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	5,329,083.14
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	5,328,112.80
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	970.34

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.1.3.1. En el apartado de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 5,329,083.14 (Cinco Millones Trescientos Veintinueve Mil Ochenta y Tres Pesos 14/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	MAYOR 365 DIAS	365 DIAS	180 DIAS	90 DIAS	SALDO FINAL
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.				5,329,083.14
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.				5,328,112.80
1131-002	ANTICIPOS A PROVEEDORES 2017				1,040,997.14
1131-002-00004	2,657.50				2,657.50
1131-002-00006	160.55				160.55
1131-002-00017	124,047.71				124,047.71
1131-002-00025	5,000.00				5,000.00
1131-002-00026	23,201.00				23,201.00
1131-002-00027	10,000.00				10,000.00
1131-002-00035	700.00				700.00
1131-002-00036	229.29				229.29
1131-002-00037	10,000.00				10,000.00
1131-002-00039	500,000.00				500,000.00
1131-002-00041	11,600.00				11,600.00
1131-002-00042	15,100.00				15,100.00
1131-002-00043	17,500.00				17,500.00
1131-002-00044	20,000.00				20,000.00
1131-002-00045	63,855.00				63,855.00
1131-002-00047	50,000.00				50,000.00
1131-002-00059	2,204.00				2,204.00
1131-002-00064	6,202.75				6,202.75
1131-002-00087	103,704.00				103,704.00
1131-002-00104	20,000.00				20,000.00
1131-002-00107	11,044.04				11,044.04
1131-002-00114	101.00				101.00
1131-002-00127	8,738.00				8,738.00
1131-002-00128	13,000.00				13,000.00
1131-002-00147	900.00				900.00
1131-002-00160	6,532.30				6,532.30
1131-002-00199	20.00				20.00
1131-002-00209	14,500.00				14,500.00
1131-017	ANTICIPOS DE PROVEEDORES DEL EJERCICIO 2016				2,991,885.19
1131-017-00238	29,079.98				29,079.98
1131-017-00257	2,000.00				2,000.00
1131-017-00312	4,368.00				4,368.00
1131-017-00460	90.85				90.85
1131-017-00461	43,182.00				43,182.00
1131-017-00462	6,000.00				6,000.00
1131-017-00463	20,000.00				20,000.00
1131-017-00471	10,000.00				10,000.00
1131-017-00477	2,865.00				2,865.00

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 1984-2027  
JUSTOS - AVANZADOS

**PRESIDENCIA**

*[Signature]*

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE CAMPO

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 1984-2027  
JUSTOS - AVANZADOS

**DICATURA**

*[Signature]*

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 1984-2027  
JUSTOS - AVANZADOS

**TESORERIA**

*[Signature]*

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 1984-2027  
JUSTOS - AVANZADOS

**CONTRALORIA**

*[Signature]*

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1131-017-00479	44,954.52			44,954.52
1131-017-00480	32,364.00			32,364.00
1131-017-00482	36,800.00			36,800.00
1131-017-00486	3,636.60			3,636.60
1131-017-00489	800.00			800.00
1131-017-00504	9,280.00			9,280.00
1131-017-00564	330.00			330.00
1131-017-00629	165,817.96			165,817.96
1131-017-00630	3,741.00			3,741.00
1131-017-01800	90.00			90.00
1131-017-02030	20,000.00			20,000.00
1131-017-02521	107.28			107.28
1131-017-05846	50,144.00			50,144.00
1131-017-06237	31.00			31.00
1131-017-06680	15,000.00			15,000.00
1131-017-07483	223,650.00			223,650.00
1131-017-07546	98,000.00			98,000.00
1131-017-07557	11,595.00			11,595.00
1131-017-07631	70,000.00			70,000.00
1131-017-08078	100,000.00			100,000.00
1131-017-08307	10,000.00			10,000.00
1131-017-08557	197,200.00			197,200.00
1131-017-08558	6,348.00			6,348.00
1131-017-08569	80,000.00			80,000.00
1131-017-08611	12,000.00			12,000.00
1131-017-08628	5,000.00			5,000.00
1131-017-08631	75,000.00			75,000.00
1131-017-08634	1,602,410.00			1,602,410.00
<b>1131-021</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021.</b>			<b>20,554.14</b>
1131-021-00016	20,554.14			20,554.14
<b>1131-022</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.</b>			<b>1,265,229.19</b>
1131-022-00008	20.00			20.00
1131-022-00011	151.71			151.71
1131-022-00049	16,509.32			16,509.32
1131-022-00050	1,000,000.00			1,000,000.00
1131-022-00066	248,548.16			248,548.16
<b>1131-023</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRETACION DE SERVICIOS</b>			<b>9,000.00</b>
1131-023-00057	9,000.00	9,000.00		9,000.00
<b>1131-024</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES 2024</b>			<b>447.14</b>
1131-024-00013			447.14	447.14

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**PRESIDENCIA**

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**SINDICATURA**

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**TESORERÍA**

**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**CONTRALORIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALEY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **970.34 (Novecientos Setenta Pesos 34/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

CUENTA	MAYOR 365 DIAS	365 DIAS	180 DIAS	90 DIAS	SALDO FINAL
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.				970.34
1134-098	970.34	0.00	0.00	0.00	970.34

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
114	INVENTARIOS	0.00
1141	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00
1142	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00
1143	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00
1145	BIENES EN TRÁNSITO	0.00

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

**PRESIDENCIA**  
C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO

**PROCURADURÍA**  
ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

**CONTABILIDAD**  
LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
115	ALMACENES	0.00
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
116	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
119	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	165,159.55
1191	VALORES EN GARANTÍA.	165,159.55
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGOS	0.00
1194	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
MUNICIPIO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**PRESIDENCIA**



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
MUNICIPIO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**SINDICATURA**



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
MUNICIPIO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**TESORERÍA**



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
MUNICIPIO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**CONTROLORÍA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL

ÉC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ **165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1191	VALORES EN GARANTÍA.	165,159.55
1191-002	JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	1,259.55
1191-004	MCBG EG367 MAR/12 RENTA OFICINAS OBRAS ADMIN 12-15	69,600.00
1191-005	MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO Y BICENTENARIO	87,300.00
1191-006	GPC EG367 MAR/13 (RENTA ALMACEN LIBROS DE TEXTO REG ZITACUARO.- APOYO)	7,000.00

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
12	ACTIVO NO CIRCULANTE.	269,514,220.38
121	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00
122	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	500,000.00
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	224,792,513.40
124	BIENES MUEBLES.	108,979,698.82
125	ACTIVOS INTANGIBLES.	153,298.02
126	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	64,911,289.86
127	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00
128	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00
129	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
PRESIDENCIA



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
SINDICATURA



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
TESORERÍA



**HIDALGO**  
MICHOCACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
CONTRALORIA MUNICIPAL

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALEY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
121	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
122	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	500,000.00
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	500,000.00
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

PRESIDENCIA

HIDALGO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS

HIDALGO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS

HIDALGO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMAN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
122	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	500,000.00
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO.	500,000.00
1222-001	SIFPDM (SI FINANCIÁ 2019-2021)	500,000.00

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ 224,792,513.40 (Doscientos Veintecuatro Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Quinientos Trece Pesos 40/100 M.N.), refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	224,792,513.40
1231	TERRENOS.	33,010,027.50
1232	VIVIENDAS	0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	177,875,642.52
1234	INFRAESTRUCTURA.	13,906,843.38
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ 33,010,027.50 (Treinta y Tres Millones Diez Mil Veintisiete Pesos 50/100 M.N.), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1231	TERRENOS.	33,010,027.50
1231-581	TERRENOS.	33,010,027.50

PRESIDENCIA

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTROLORA MUNICIPAL

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALI TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTROLORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ 177,875,642.52 (Ciento Setenta y Siete Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 52/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	177,875,642.52
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	177,875,642.52

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ 13,906,843.38 (Trece Millones Novecientos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 38/100 M.N.), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1234	INFRAESTRUCTURA.	13,906,843.38
12347	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.	13,906,843.38
12347-007	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.	13,906,843.38

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ 108,979,698.82 (Ciento Ocho Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 82/100 M.N.), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
124	BIENES MUEBLES.	108,979,698.82
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	7,214,611.25
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,708,519.40
1243	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,228,962.14
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	64,987,155.17






**C. JOEVANA MARIELA ALCANTAR BACA**  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

**ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA**  
TESORERA MUNICIPAL

**LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN**  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	3,534,481.22
1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	27,630,669.64
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	675,300.00
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ 7,214,611.25 (Siete Millones Doscientos Catorce Mil Seiscientos Once Pesos 25/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	7,214,611.25
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	581,654.89
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	581,654.89
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	216,900.06
12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	216,900.06
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,318,843.16
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,318,843.16
12419	OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	1,097,213.14
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	1,097,213.14

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ 3,708,519.40 (Tres Millones Setecientos Ocho Mil Quinientos Diecinueve Pesos 40/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,708,519.40
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	938,651.87
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	938,651.87
12422	APARATOS DEPORTIVOS.	50,195.21
12422-522	APARATOS DEPORTIVOS.	50,195.21
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	515,709.64
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	515,709.64
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	2,203,962.68
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	2,203,962.68

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 1,228,962.14 (Un Millón Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 14/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,228,962.14
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,139,572.14
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,139,572.14

**PRESIDENCIA**  
 C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
 PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

**SINDICATURA**  
 ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
 SINDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
 C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
 TESORERA MUNICIPAL

**CONTRALORIA**  
 LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	89,390.00
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	89,390.00

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ 64,987,155.17 (Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 17/100 M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	64,987,155.17
12441	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	61,535,013.37
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	61,535,013.37
12442	CARROCEÍAS Y REMOLQUES.	1,721,226.92
12442-542	CARROCEÍAS Y REMOLQUES.	1,721,226.92
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	1,730,914.88
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	1,730,914.88

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ 3,534,481.22 (Tres Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 22/100 M.N.), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	3,534,481.22
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	3,534,481.22

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ 27,630,669.64 (Veintisiete Millones Seiscientos Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 64/100 M.N.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	27,630,669.64
12461	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	260,880.00
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	260,880.00
12462	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	75,600.02
12462-562	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	75,600.02
12463	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	22,337,032.97
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	22,337,032.97
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	129,388.23
12464-564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	129,388.23
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	2,553,455.66
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	2,553,455.66
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	10,000.00
12466-566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	10,000.00
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	731,383.56

PRESIDENCIA

SINDICATURA

HIDALGO  
MICHOACÁN  
Gobierno Municipal 2024-2027  
JUSTOS AVANZAMOS  
TESORERÍA

HIDALGO  
MICHOACÁN  
Gobierno Municipal 2024-2027  
JUSTOS AVANZAMOS  
CONTRALORIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

12467-567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	731,383.56
12469	OTROS EQUIPOS.	1,532,929.20
12469-569	OTROS EQUIPOS.	1,532,929.20

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **675,300.00 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	675,300.00
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	675,300.00
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	675,300.00

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **153,298.02 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 02/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
125	ACTIVOS INTANGIBLES.	153,298.02
1251	SOFTWARE.	153,298.02
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00
1254	LICENCIAS	0.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **153,298.02 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 02/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1251	SOFTWARE.	153,298.02
1251-591	SOFTWARE.	153,298.02

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**PRESIDENCIA**



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**SINDICATURA**



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**TESORERIA**



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**CONTRALORIA MUNICIPAL**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 64,911,289.86 (Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Once Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 86/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>126</b>	<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.</b>	<b>64,911,289.86</b>
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	16,871,863.27
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA.	619,636.66
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	47,405,991.68
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES.	13,798.25

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 16,871,863.27 (Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 27/100 M.N.), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	16,871,863.27
12612	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	16,871,863.27
12612-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	16,871,863.27

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 619,636.66 (Seiscientos Diecinueve Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos 66/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA.	619,636.66
12627	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.	619,636.66
12627-007	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.	619,636.66

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 47,405,991.68 (Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Cinco Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 68/100 M.N.), representa

**PRESIDENCIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

**SINDICATURA**

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA**

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

**CONTRALORIA**

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

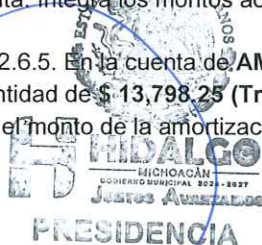
**b) NOTAS DE DESGLOSE**

el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	47,405,991.68
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	4,642,353.51
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	166,051.47
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	65,070.00
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	4,162,524.37
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	248,707.67
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,299,557.14
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	884,164.97
12632-522	DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	30,116.88
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	392,051.76
12632-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	993,223.53
12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	728,994.78
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	675,360.90
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	53,633.88
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	31,465,583.23
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	29,717,960.53
12634-542	DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	1,032,735.96
12634-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	714,886.74
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	8,045,972.90
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	119,762.50
12636-562	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	12,140.06
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	6,689,199.14
12636-564	DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	38,815.92
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	741,032.98
12636-566	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	2,999.88
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	152,986.87
12636-569	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	289,035.55
12637	DEPRECIACION ACUMULADA DE COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	223,530.12
12637-513	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	223,530.12

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**, se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 13,798.25 (Trece Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 25/100 M.N.)** importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.



C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES.	13,798.25
12651	AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE.	13,798.25
12651-591	AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE.	13,798.25

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>127</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>0.00</b>
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.



C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>128</b>	<b>ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>129</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>
1291	BIENES EN CONCESIÓN	0.00
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
1293	BIENES EN COMODATO	0.00

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.








**C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA**  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

**ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA**  
SINDICO MUNICIPAL

**C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA**  
TESORERA MUNICIPAL

**LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN**  
CONTRALORA MUNICIPAL



**b) NOTAS DE DESGLOSE**

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
2	PASIVO	35,514,016.73
21	PASIVO CIRCULANTE.	35,514,016.73
22	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 23,036,663.98 (Veintitres Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 98/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	35,270,379.12
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	8,226,217.89
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	7,257,158.59
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,464,098.39
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	709,249.25
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	15,627,209.01
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	4,912.08
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	981,533.91

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 8,226,217.89 (Ocho Millones Doscientos Veintiséis Mil Doscientos Diecisiete Pesos 89/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

CUENTA	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	SALDO FINAL
<b>2111</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>			<b>8,226,217.89</b>	<b>8,226,217.89</b>
<b>2111-001</b>	<b>REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.</b>			<b>296,045.21</b>	<b>296,045.21</b>
2111-001-00002				13,370.25	13,370.25
2111-001-00004				4,081.00	4,081.00
2111-001-00005				457.98	457.98
2111-001-00006				652.68	652.68
2111-001-00013				3,737.27	3,737.27
2111-001-00014				49,937.30	49,937.30
2111-001-00015				8,894.50	8,894.50
2111-001-00028				578.90	578.90
2111-001-00036				1,599.99	1,599.99
2111-001-00037				3,897.16	3,897.16
2111-001-00038				540.19	540.19
2111-001-00039				516.63	516.63
2111-001-00040				184.27	184.27
2111-001-00041				563.35	563.35
2111-001-00043				88,400.00	88,400.00
2111-001-00044				118,400.00	118,400.00
2111-001-00049				233.74	233.74
<b>2111-002</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.</b>			<b>5,441,982.37</b>	<b>5,441,982.37</b>
2111-002-00012				320,000.00	320,000.00
2111-002-00029				15,489.04	15,489.04
2111-002-00030				3,392,357.40	3,392,357.40
2111-002-00031				778,598.31	778,598.31
2111-002-00032				236,369.47	236,369.47
2111-002-00064				8,120.06	8,120.06
2111-002-00073				18,731.33	18,731.33
2111-002-00095				235,891.32	235,891.32
2111-002-00096				27,840.00	27,840.00
2111-002-00124				569.76	569.76
2111-002-00130				145,788.09	145,788.09
2111-002-00131				136,305.49	136,305.49
2111-002-00154				492.81	492.81
2111-002-00157				35,323.50	35,323.50
2111-002-00164				381.14	381.14
2111-002-00165				516.96	516.96
2111-002-00166				619.56	619.56
2111-002-00167				1,508.51	1,508.51
2111-002-00168				497.15	497.15
2111-002-00169				28,726.00	28,726.00
2111-002-00170				29,510.46	29,510.46

**PRESIDENCIA**

**SINDICATURA**

**TESORERÍA**

**CONTROLADÍA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

EC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras en Pesos)

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

2111-002-00171				21,017.64	21,017.64
2111-002-00172				3,833.48	3,833.48
2111-002-00173				1,856.90	1,856.90
2111-002-00174				1,637.99	1,637.99
<b>2111-017</b>	<b>PRESTACIONES PERSONALES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			<b>1,187,127.77</b>	<b>1,187,127.77</b>
2111-017-00404				476.85	476.85
2111-017-00595				4,914.47	4,914.47
2111-017-00596				800.00	800.00
2111-017-00598				21,760.73	21,760.73
2111-017-00609				49,034.80	49,034.80
2111-017-00612				5,406.47	5,406.47
2111-017-00614				6,265.60	6,265.60
2111-017-00620				1,267.23	1,267.23
2111-017-00893				29,773.09	29,773.09
2111-017-02609				2,340.00	2,340.00
2111-017-03025				269,690.44	269,690.44
2111-017-03377				38,540.00	38,540.00
2111-017-03521				168,200.76	168,200.76
2111-017-03540				2,459.54	2,459.54
2111-017-03903				23,747.82	23,747.82
2111-017-04051				11,351.27	11,351.27
2111-017-04075				15,584.83	15,584.83
2111-017-04477				2,631.26	2,631.26
2111-017-04918				125,238.80	125,238.80
2111-017-04919				204,617.60	204,617.60
2111-017-04920				4,503.49	4,503.49
2111-017-05178				8,861.74	8,861.74
2111-017-05180				17,952.77	17,952.77
2111-017-06280				302.04	302.04
2111-017-08603				35,229.93	35,229.93
2111-017-08604				8,337.19	8,337.19
2111-017-08605				127,487.20	127,487.20
2111-017-08609				351.85	351.85
<b>2111-021</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021</b>			<b>811,806.03</b>	<b>811,806.03</b>
2111-021-00017				800,000.00	800,000.00
2111-021-00021				884.70	884.70
2111-021-00022				180.00	180.00
2111-021-00023				10,741.33	10,741.33
<b>2111-022</b>	<b>REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.</b>			<b>1,853.71</b>	<b>1,853.71</b>
2111-022-00032				1,853.71	1,853.71
<b>2111-023</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			<b>1,933.23</b>	<b>1,933.23</b>
2111-023-00000				76.16	76.16
2111-023-00018				107.42	107.42
2111-023-00016				1,749.65	1,749.65
<b>2111-024</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024.</b>			<b>485,469.57</b>	<b>485,469.57</b>
2111-024-00001				9,644.18	9,644.18
2111-024-00002				405,205.90	405,205.90
2111-024-00008				1,068.93	1,068.93

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras en Pesos)

## b) NOTAS DE DESGLOSE

2111-024-00011			67,954.95		67,954.95
2111-024-00014			1,347.12		1,347.12
2111-024-00015			166.09		166.09
2111-024-00016			82.40		82.40

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **7,257,158.59** (Siete Millón Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CUENTA	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	SALDO FINAL
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.			7,257,158.59	7,257,158.59
2112-002	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS 2017			259,298.68	259,298.68
2112-002-00009				200.00	200.00
2112-002-00014				2,695.00	2,695.00
2112-002-00023				150,596.76	150,596.76
2112-002-00026				6,000.00	6,000.00
2112-002-00043				14,920.00	14,920.00
2112-002-00044				2,849.02	2,849.02
2112-002-00046				2,084.00	2,084.00
2112-002-00047				440.80	440.80
2112-002-00048				13,055.52	13,055.52
2112-002-00062				1,130.02	1,130.02
2112-002-00063				1,060.36	1,060.36
2112-002-00074				9,024.80	9,024.80
2112-002-00105				4,176.00	4,176.00
2112-002-00131				240.00	240.00
2112-002-00167				64.00	64.00
2112-002-00257				972.00	972.00
2112-002-00269				174.00	174.00
2112-002-00284				2,228.36	2,228.36
2112-002-00333				186.00	186.00
2112-002-00419				19,999.99	19,999.99
2112-002-00721				10,000.15	10,000.15
2112-002-00797				100.00	100.00
2112-002-00875				69.60	69.60
2112-002-01230				6,532.30	6,532.30
2112-002-01301				60.00	60.00
2112-002-01358				10,440.00	10,440.00
2112-017	PROVEEDORES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2017			635,533.36	635,533.36
2112-017-00218				183.53	183.53
2112-017-00221				88,876.89	88,876.89
2112-017-00224				1,740.00	1,740.00
2112-017-00225				834.89	834.89
2112-017-00233				1,068.67	1,068.67
2112-017-00235				18,620.30	18,620.30
2112-017-00236				780.01	780.01
2112-017-00237				3,974.72	3,974.72
2112-017-00244				986.00	986.00
2112-017-00245				6,351.00	6,351.00

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

2112-017-00248			26,500.00	26,500.00
2112-017-00252			5,423.00	5,423.00
2112-017-00256			38,660.00	38,660.00
2112-017-00262			31,759.02	31,759.02
2112-017-00270			34,800.00	34,800.00
2112-017-00274			33,428.88	33,428.88
2112-017-00286			2,500.00	2,500.00
2112-017-00304			8,605.00	8,605.00
2112-017-00310			21,667.00	21,667.00
2112-017-00312			71.50	71.50
2112-017-00323			177.00	177.00
2112-017-00569			1,176.84	1,176.84
2112-017-00570			4,000.00	4,000.00
2112-017-00571			9,746.01	9,746.01
2112-017-00592			998.64	998.64
2112-017-00600			44,000.00	44,000.00
2112-017-00601			11,619.00	11,619.00
2112-017-00639			2,819.01	2,819.01
2112-017-00770			822.00	822.00
2112-017-01254			3,600.00	3,600.00
2112-017-01377			22,598.86	22,598.86
2112-017-01661			11,362.20	11,362.20
2112-017-01896			30,000.00	30,000.00
2112-017-02455			1,742.80	1,742.80
2112-017-02544			2,877.00	2,877.00
2112-017-02682			26,361.00	26,361.00
2112-017-03096			17,100.00	17,100.00
2112-017-03133			85.00	85.00
2112-017-03222			13,500.00	13,500.00
2112-017-03278			1,500.00	1,500.00
2112-017-03282			23.20	23.20
2112-017-03287			2,045.00	2,045.00
2112-017-03538			4,800.00	4,800.00
2112-017-03558			1,040.00	1,040.00
2112-017-03630			9,547.20	9,547.20
2112-017-04658			1,009.20	1,009.20
2112-017-04721			5,250.00	5,250.00
2112-017-04739			24,360.00	24,360.00
2112-017-04744			6,003.00	6,003.00
2112-017-05095			2,900.00	2,900.00
2112-017-06009			25,640.00	25,640.00
2112-017-06801			15,000.00	15,000.00
2112-017-08109			4,999.99	4,999.99
2112-022	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022		612.49	612.49
2112-022-00038			63.00	63.00
2112-022-00261			501.49	501.49
2112-022-00854			48.00	48.00
2112-023	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO 2023		109,356.02	109,356.02
2112-023-00038			621.02	621.02
2112-023-00043			1,235.00	1,235.00






**PRESIDENCIA**  
**SINDICATURA**  
**TESORERÍA**  
**CONTABILIDAD**

**C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA**  
 PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

**ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA**  
 SINDICO MUNICIPAL

**C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA**  
 TESORERA MUNICIPAL

**LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN**  
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

2112-023-00415				100,000.00	100,000.00
2112-023-00456				7,500.00	7,500.00
<b>2112-024</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO 2024</b>				<b>6,252,358.04</b>
2112-024-00002			428,691.35		428,691.35
2112-024-00024			2,399,482.00		2,399,482.00
2112-024-00200			482,030.81		482,030.81
2112-024-00309			50.08		50.08
2112-024-00493			1,511,426.90		1,511,426.90
2112-024-00499			1,405,516.50		1,405,516.50
2112-024-00513			25,160.40		25,160.40

2112-024-000499 Saldo por un importe de \$1,405,516.50 (Un Millón Cuatrocientos Cinco Mil Quinientos Dieciséis Pesos 50/100 M.N.) recurso de Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, correspondiente al gasto comprometido mediante el contrato de compraventa, por la compra de 225 luminarias marca AUBE modelo NAOS 100W/LM de 6500k y 225 servicios de instalación, que conforme a los momentos contables y su soporte documental solo debe comprometerse, y de esta forma conforme a los lineamientos de dicho recurso se podrá ejercer a inicios del siguiente ejercicio, pero como contablemente no se reflejaría el adeudo, es por ello que se realiza el devengado del mismo.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **2,464,098.39** (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Noventa y Ocho Pesos 39/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	SALDO FINAL
<b>2113</b>	<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>				<b>2,464,098.39</b>
2113-049				170.17	170.17
2113-109				45,200.00	45,200.00
2113-110				27,988.76	27,988.76
2113-111				64,960.02	64,960.02
2113-112				416,299.31	416,299.31
2113-113				94,596.96	94,596.96
2113-114				76,771.46	76,771.46
2113-115				1,734,357.01	1,734,357.01
2113-116				2,362.70	2,362.70
2113-122	232.00				232.00
2113-125	1,160.00				1,160.00

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **709,249.69** (Setecientos Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 69/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

**PRESIDENCIA**

**SINDICATURA**

**TESORERÍA**

**CONTABILIDAD**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

CUENTA	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	SALDO FINAL
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.			709,249.25	709,249.25
2115-003	AYUDAS SOCIALES			157,090.50	157,090.50
2115-003-00001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			11,469.83	11,469.83
2115-003-00001-0005				11,469.83	11,469.83
2115-003-00003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES			123,420.67	123,420.67
2115-003-00003-0001				41,754.00	41,754.00
2115-003-00003-0002				6,666.67	6,666.67
2115-003-00003-0003				75,000.00	75,000.00
2115-003-00004	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			22,200.00	22,200.00
2115-003-00004-0001				22,200.00	22,200.00
2115-004	DONATIVOS			180,000.00	180,000.00
2115-004-00001				180,000.00	180,000.00
2115-017	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A CORTO PLAZO ANTERIORES A 2017			372,158.75	372,158.75
2115-017-00579				60,000.00	60,000.00
2115-017-00580				15,000.00	15,000.00
2115-017-00605				124,500.00	124,500.00
2115-017-00736				5,000.00	5,000.00
2115-017-01248				60,000.00	60,000.00
2115-017-01376				1,000.00	1,000.00
2115-017-01600				3,750.00	3,750.00
2115-017-01919				10,000.01	10,000.01
2115-017-02077				1,000.00	1,000.00
2115-017-02984				510.00	510.00
2115-017-03276				3,000.00	3,000.00
2115-017-04240				928.00	928.00
2115-017-05012				775.74	775.74
2115-017-05157				5,000.00	5,000.00
2115-017-05163				79,035.00	79,035.00
2115-017-05262				1,160.00	1,160.00
2115-017-07167				1,500.00	1,500.00

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 15,627,209.01 (Quince Millones Seiscientos Veintisiete Mil Doscientos Nueve Pesos 01/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	15,627,209.01
2117-002	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	10,320.47
2117-004	ISR AL MILLAR	2,126,747.82
2117-007	ISR HONORARIOS	5,654.25
2117-008	ISR ARRENDAMIENTO	646.59

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

2117-013	3% SOBRE NOMINA	1,319,927.83
<b>2117-028</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>12,163,912.05</b>
<b>2117-028-00022</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>29,232.14</b>
2117-028-00022-0006	5% AL MILLAR 2022.	12,557.19
2117-028-00022-0022	ISR 1.25% SIMPLIFICADO DE CONFIANZA 2022.	503.19
2117-028-00022-0023	RETENCION CONAFOR 2022	3,773.00
2117-028-00022-0026	SUBSIDIO POR PAGAR 2022	12,398.76
<b>2117-028-00023</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023.</b>	<b>441,720.46</b>
2117-028-00023-0008	5 AL MILLAR 2023.	414,928.04
2117-028-00023-0023	ISR RETENIDO POR SALARIO ANUAL 2022	10,444.35
2117-028-00023-0024	ISR RETENIDO POR SALARIO ANUAL FIV 2022	5,196.00
2117-028-00023-0026	PENSIONES ALIMENTICIAS FIV 2023	695.48
2117-028-00023-0027	METLIFE MEXICO, S.A. 2023.	-448.27
2117-028-00023-0032	J.P. SOFIEXPRESS S.A. DE C.V. F IV 2023.	159.27
2117-028-00023-0033	APRECIA FINANCIERA 2023.	35.55
2117-028-00023-0034	APRECIA FINANCIERA F IV 2023.	1,110.01
2117-028-00023-0035	IVA RETENIDO 2023.	9,600.03
<b>2117-028-00024</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024.</b>	<b>11,692,959.45</b>
2117-028-00024-0001	ISR SALARIOS 2024.	2,922,613.08
2117-028-00024-0002	ISR SALARIOS F IV 2024.	845,873.45
2117-028-00024-0003	ISR ASIMILADOS A SALARIOS 2024.	4,986.24
2117-028-00024-0004	ISR HONORARIOS 2024.	377.15
2117-028-00024-0006	ISR 1.25% SIMPLIFICADO DE CONFIANZA 2024.	7,595.15
2117-028-00024-0007	3% SOBRE NOMINA 2024.	882,751.35
2117-028-00024-0009	CUOTA PATRONAL DEL IMSS 2024.	1,819,838.93
2117-028-00024-0010	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) 2024.	1,240,674.63
2117-028-00024-0011	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) 2024.	454,221.15
2117-028-00024-0012	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT 2024.	1,135,552.22
2117-028-00024-0013	CUOTA PATRONAL DEL IMSS F IV 2024.	611,406.99
2117-028-00024-0014	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) F IV 2024.	402,857.64
2117-028-00024-0015	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) F IV 2024.	152,843.37
2117-028-00024-0016	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT F IV 2024.	382,108.90
2117-028-00024-0017	CUOTA EMPLEADOS IMSS 2024.	122,098.27
2117-028-00024-0018	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) 2024.	179,392.64
2117-028-00024-0019	CUOTA EMPLEADOS IMSS F IV 2024.	55,068.13
2117-028-00024-0020	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) F IV 2024.	85,139.08
2117-028-00024-0021	RETENCIONES INFONAVIT 2024.	234,387.97
2117-028-00024-0022	RETENCIONES INFONAVIT F IV 2024.	143,144.30
2117-028-00024-0023	PENSIONES ALIMENTICIAS 2024.	6,630.47
2117-028-00024-0024	PENSIONES ALIMENTICIAS FIV 2024.	1,725.98
2117-028-00024-0027	INFONACOT 2024.	523.69
2117-028-00024-0029	J.P. SOFIEXPRESS S.A. DE C.V. 2024.	-1,337.62
2117-028-00024-0030	J.P. SOFIEXPRESS S.A. DE C.V. F IV 2024.	2,015.00
2117-028-00024-0031	APRECIA FINANCIERA 2024.	2,979.74
2117-028-00024-0032	APRECIA FINANCIERA F IV 2024.	-2,508.45

2.1.1.8 La cuenta de DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO; emite un saldo por la cantidad de \$4,912.08 (Cuatro Mil Novecientos Doce Pesos 08/100 (M.N.)), mismo que contempla el monto de

**PRESIDENCIA**

**SINDICATURA**

**TESORERIA**

**CONTROLADORA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



**b) NOTAS DE DESGLOSE**

las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

CUENTA	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	SALDO FINAL
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.			4,912.08	4,912.08
2118-002	DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS (A UTILIZAR)			1,320.08	1,320.08
2118-002-00006				1,040.08	1,040.08
2118-002-00040				280.00	280.00
2118-003	DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS EN 2018			2,000.00	2,000.00
2118-003-00001				2,000.00	2,000.00
2118-024	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.			1,592.00	1,592.00
2118-024-00022				1,592.00	1,592.00

2.1.1.9 En el apartado de OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; se registra un saldo por la cantidad de \$ 981,533.91 (Novecientos Ochenta y Un Mil Quinientos treinta y Tres Pesos 91/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	SALDO FINAL
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.			981,533.91	981,533.91
2119-001	ACREEDORES			511,981.30	511,981.30
2119-001-00007				2,679.60	2,679.60
2119-001-00008				175.71	175.71
2119-001-00009				42.56	42.56
2119-001-00011				100.00	100.00
2119-001-00013				108,752.00	108,752.00
2119-001-00014				424.36	424.36
2119-001-00015				490.41	490.41
2119-001-00019				160,500.00	160,500.00
2119-001-00020				978.42	978.42
2119-001-00021				1,856.29	1,856.29
2119-001-00026				239.62	239.62
2119-001-00027				75,000.00	75,000.00
2119-001-00028				60,000.00	60,000.00
2119-001-00029				161.50	161.50
2119-001-00030				37,207.00	37,207.00
2119-001-00038				44,741.50	44,741.50
2119-001-00039				789.64	789.64
2119-001-00053				67.45	67.45
2119-001-00054				13,309.24	13,309.24
2119-001-00055				4,466.00	4,466.00
2119-002	ACREEDORES 2017			2,988.19	2,988.19
2119-002-00006				640.00	640.00
2119-002-00014	ACREEDORES POR DEPOSITO AL BANCO EN CORTE DE INGRESOS			1,647.86	1,647.86
2119-002-00014-0003				69.00	69.00
2119-002-00032				167.77	167.77
2119-002-00041				463.56	463.56
2119-021	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021			159,638.17	159,638.17

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

2119-021-00001	PREMIACIONES DE EVENTOS CULTURALES 2021		158,845.46	158,845.46
2119-021-00001-0004			80,000.00	80,000.00
2119-021-00001-0005			78,845.46	78,845.46
2119-021-00003			210.10	210.10
2119-021-00004			515.96	515.96
2119-021-00005			66.65	66.65
2119-022	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.		91,825.25	91,825.25
2119-022-00001			336.40	336.40
2119-022-00008			28,160.00	28,160.00
2119-022-00009			42,070.00	42,070.00
2119-022-00010	PREMIACIONES EVENTOS CULTURALES 2022.		4,796.21	4,796.21
2119-022-00010-0009			4,796.21	4,796.21
2119-022-00012			8,404.96	8,404.96
2119-022-00013			7,605.28	7,605.28
2119-022-00021			452.40	452.40
2119-023	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023.		121,044.95	121,044.95
2119-023-00005			10,457.26	10,457.26
2119-023-00006			735.00	735.00
2119-023-00007			288.50	288.50
2119-023-00008			62,712.56	62,712.56
2119-023-00009			312.00	312.00
2119-023-00011			1,000.00	1,000.00
2119-023-00012			1,699.85	1,699.85
2119-023-00017			54.34	54.34
2119-023-00019			34.36	34.36
2119-023-00020			1,711.49	1,711.49
2119-023-00021			30.43	30.43
2119-023-00022			18,710.81	18,710.81
2119-023-00023			42.25	42.25
2119-023-00026			12,716.00	12,716.00
2119-023-00041			974.00	974.00
2119-023-00042			6,478.00	6,478.00
2119-023-00044			3,088.10	3,088.10
2119-024	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	94,056.05		94,056.05
2119-024-00006		311.00		311.00
2119-024-00008		100.00		100.00
2119-024-00009		910.00		910.00
2119-024-00010		100.00		100.00
2119-024-00015		59,065.54		59,065.54
2119-024-00018		1,313.00		1,313.00
2119-024-00023		215.28		215.28
2119-024-00027		1,026.71		1,026.71
2119-024-00028		600.00		600.00
2119-024-00029		3,000.00		3,000.00
2119-024-00031		23,016.03		23,016.03
2119-024-00033		1,062.54		1,062.54
2119-024-00037		78.95		78.95
2119-024-00038		3,257.00		3,257.00

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

## b) NOTAS DE DESGLOSE

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por

  
PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

  
SINDICATURA

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

  
TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL

  
CONTRALORIA

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ 236,766.11 (Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 11/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 236,766.11 (Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 11/100 M.N.), se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	SALDO FINAL
215	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.			236,766.11	236,766.11
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.			236,766.11	236,766.11
2151-002				36.00	36.00
2151-003				17,410.00	17,410.00
2151-009				7,378.11	7,378.11
2151-010	ANTICIPO POR PREDIOS DEL FRACCIONAMIENTO "LOMA DE ENMEDIO"			211,942.00	211,942.00
2151-010-00001				27,750.00	27,750.00
2151-010-00002				11,250.00	11,250.00
2151-010-00003				1,735.00	1,735.00
2151-010-00004				39,000.00	39,000.00
2151-010-00005				20,300.00	20,300.00
2151-010-00006				27,750.00	27,750.00
2151-010-00007				11,250.00	11,250.00
2151-010-00008				1,735.00	1,735.00
2151-010-00009				28,050.00	28,050.00
2151-010-00010				2,500.00	2,500.00
2151-010-00011				1,000.00	1,000.00
2151-010-00012				1,800.00	1,800.00
2151-010-00013				6,750.00	6,750.00
2151-010-00014				12,290.00	12,290.00
2151-010-00015				1,000.00	1,000.00
2151-010-00016				1,000.00	1,000.00
2151-010-00017				1,750.00	1,750.00
2151-010-00018				8,500.00	8,500.00
2151-010-00019				5,532.00	5,532.00
2151-010-00021				1,000.00	1,000.00

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**PRESIDENCIA**  
C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO

**SINDICATURA**  
ING. MARCO ALEJONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL

**CONTROLADORA MUNICIPAL**  
LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTROLADORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
216	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	6,871.50
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	6,871.50
2161-001	DEPOSITOS EN GARANTIA RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO	6,871.50
2161-001-00001	GMV	6,871.50

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.



C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TRUJILLO GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

## b) NOTAS DE DESGLOSE

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

### PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**, registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

## b) NOTAS DE DESGLOSE

doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

## b) NOTAS DE DESGLOSE

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



## b) NOTAS DE DESGLOSE

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.



C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO



ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL



LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **15,016.20 (Quince Mil Dieciseis Pesos 20/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	15,016.20	15,016.20
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>15,016.20</b>	<b>15,016.20</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ - **16,355,577.93 (Menos Dieciséis Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 93/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **309,186,839.88 (Trescientos Nueve Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 88/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables,

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-16,355,577.93	- 16,355,577.93
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	313,689,320.64	-4,502,480.76	309,186,839.88
REVALÚOS	0	0	0
RESERVAS	0	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>313,689,320.64</b>	<b>-20,858,058.69</b>	<b>292,831,261.95</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$ 38,150,690.76 (Treinta y Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Noventa Pesos 76/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2024	2023
EFFECTIVO.	511,023.34	511,033.84
BANCOS / TESORERIA.	37,537,309.80	43,123,258.13
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	102,357.62	102,357.62
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0	0
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>38,150,690.76</b>	<b>43,736,649.59</b>

2.- Se detallan las adquisiciones de los Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global, actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**, como sigue:



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS Y AVANZADOS  
**PRESIDENCIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN DE OCAMPO



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS Y AVANZADOS  
**SINDICATURA**

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS Y AVANZADOS  
**TESORERIA**

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS Y AVANZADOS  
**CONTRALORIA**

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>224,792,513.40</b>	<b>215,402,518.40</b>
Terrenos	33,010,027.50	33,010,027.50
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	177,875,642.52	173,125,642.52
Infraestructura	13,906,843.38	9,266,848.38
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>108,979,698.82</b>	<b>104,895,229.09</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	7,214,611.25	6,709,881.97
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,708,519.40	3,602,688.08
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,228,962.14	1,314,322.39
Vehículos y Equipo de Transporte	64,987,155.17	62,146,295.72
Equipo de Defensa y Seguridad	3,534,481.22	3,534,481.22
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,630,669.64	26,883,581.55
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	675,300.00	703,978.16
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>333,772,212.22</b>	<b>320,297,747.49</b>

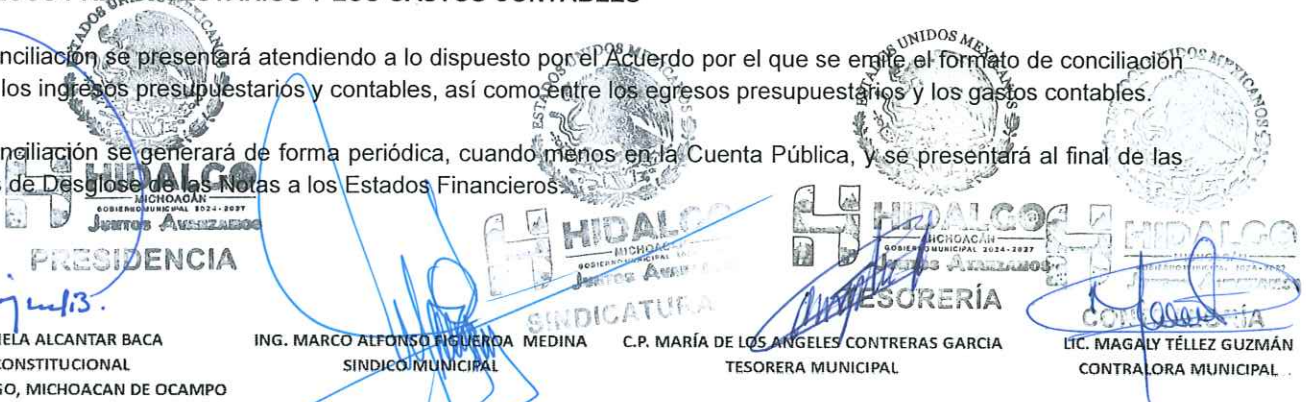
3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.


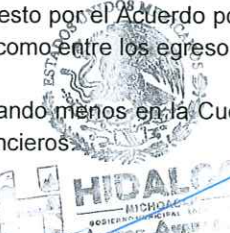

Concepto	2024	2023
<b>Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-16,355,577.93</b>	<b>-13,317,079.12</b>
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública	0	0
<b>Movimientos De Partidas (O Rubros) Que No Afectan Al Efectivo</b>	<b>67,532,612.48</b>	<b>43,252,131.17</b>
Depreciación	64,897,491.61	43,244,956.08
Amortización	13,798.25	7,175.09
Incrementos En Las Provisiones	0	0
Incremento En Inversiones Producido Por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida En Venta De Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	2,621,322.62	0
Incremento En Cuentas Por Cobrar	0	0
<b>Flujos Netos De Efectivo Por Actividades De Operación</b>	<b>51,177,034.55</b>	<b>29,935,052.05</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.




**PRESIDENCIA**  
**SINDICATURA**  
**TESORERÍA**  
**CONTABILIDAD**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>553,391,241.06</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>553,391,241.06</b>

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>564,366,548.13</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>165,685,751.88</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	825,511.28
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	202,170.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	7,743,564.81
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	315,353.20
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	768,890.00
Activos Intangibles	110,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	144,010,895.66
Obra Pública en Bienes Propios	7,106,238.39
Acciones y Participaciones de Capital	0.00

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TELLEZ GUZMAN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

## b) NOTAS DE DESGLOSE

Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,603,128.54
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>171,066,022.74</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	27,221,316.35
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	1,348,677.34
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	142,496,029.05
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>569,746,818.99</b>

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOCAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**FRESIDENCIA**

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCAN DE OCAMPO



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**SINDICATURA**

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA  
SINDICO MUNICIPAL



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**TESORERIA**

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL



**HIDALGO**  
MICHOCÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
JUNTOS AVANZAMOS  
**CONTROLORIA**

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN  
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."